



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000330, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a mantener abierto todo el año el Parador de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000447, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que ordene el inmediato retorno a la ciudad de Burgos de todos los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones de Atapuerca que se encuentren actualmente en centros o instituciones ubicadas fuera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000573, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a volver a convocar como modalidades de los Premios de Castilla y León a las modalidades de Protección del Medio Ambiente y Conservación del Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000566, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a restauración del Palacio de los Condes de Acuña en Dueñas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
5. Proposición No de Ley, PNL/000637, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9731
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	9731
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9731
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9731
Primer punto del orden del día. PNL/000330.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	9731
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9731
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9733
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	9735
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	9735
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9737
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9739
Segundo punto del orden del día. PNL/000447.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	9739
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9739
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9741
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9743
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	9745
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9747
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9748

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000573.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	9749
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la presentación no de ley.	9749
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9752
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	9754
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	9755
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9757
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9760

Cuarto punto del orden del día. PNL/000566.

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9760
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9760
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9764
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9765
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	9768
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9770
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9772

Quinto punto del orden del día. PNL/000637.

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al quinto punto del orden del día.	9772
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9773
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9775



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9777
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	9780
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9783
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9785
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	9785
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	9785



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, señora presidenta. Don Álvaro Lora sustituye a don Ángel Hernández. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, no. Ciudadanos, tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Sí. Por parte del Grupo Popular, Concepción Miguélez Simón en sustitución de José Manuel Otero Merayo, Ramiro Felipe Ruiz Medrano en sustitución de Alfonso Centeno Trigos y Marta Maroto del Olmo en sustitución de José Máximo López Vilaboa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000330

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 330, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a mantener abierto todo el año el Parador de Cervera de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Lamentablemente, de nuevo traemos a las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley para intentar corregir el atropello que se cometió en su día con la Red de Paradores, desde que el año



dos mil doce el Gobierno impuso un drástico recorte, que afectó al empleo, con despidos, y al cierre de instalaciones, permanentemente o por varios meses. Ello supuso un perjuicio evidente al turismo de interior, especialmente en nuestra Comunidad, y afectó destacadamente a los paradores de la Puebla de Sanabria (Zamora), de Cervera de Pisuerga (en Palencia) y de Villafranca del Bierzo (en León).

Los paradores son uno de los elementos de referencia del turismo de calidad de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, en ese sentido, el efecto que tuvo fue claramente pernicioso. Nuestra postura estuvo y está clara, contraria totalmente a estos recortes. Ya la defendimos en varias proposiciones no de ley debatidas en esta Comisión sobre todos los paradores afectados, y fue en la sesión del veintiséis de febrero del año dos mil trece, y fueron defendidas por el portavoz del Grupo Socialista, Martín Benito, aquí presente, y otros procuradores, en representación de sus provincias afectadas; y, en el caso de la de Palencia, por la procuradora María Sirina Martín Cabria, a la que tengo el honor de sustituir en esta legislatura como representante de la provincia de Palencia. El Diario de Sesiones de aquella Comisión es el testigo de lo que estoy comentando.

Volvemos, por lo tanto, a referirnos a este asunto, y en concreto al caso del Parador de Cervera de Pisuerga, en Palencia, puesto que, cuando fue registrada esta iniciativa, hace justamente un año, era la tercera vez que se aplicaba el cierre temporal en el periodo de invierno. En concreto, la última vez ha sido entre el ocho de diciembre de dos mil quince y el nueve de febrero de dos mil dieciséis, tal y como señalábamos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley.

Ahora está anunciada la cuarta, la cuarta vez que se cierra. Y ya ha sido comunicado al personal de esta instalación que la Dirección General de Paradores Nacionales cerrará el de Cervera entre el dieciséis de enero y el veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, algo con lo que no están de acuerdo ni el Ayuntamiento de Cervera, ni la Diputación de Palencia, ni los propios trabajadores de esta instalación turística. El mal anterior está hecho, y con creces, y compete ahora a estas Cortes y a la Junta de Castilla y León evitar que continúe el perjuicio al turismo de la Montaña Palentina en el inmediato futuro.

El Parador de Cervera de Pisuerga está enclavado en el corazón del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas. Y es un referente de turismo de interior de nuestro país, especialmente para aquellos visitantes que quieren disfrutar tanto de nuestro patrimonio natural como de la caza, de la pesca, o del rico patrimonio cultural de la comarca, actividades que son cada vez más demandadas. Está altamente valorado por los clientes; en concreto, en la propia página de los paradores se le califica con un 8,2 sobre 10 -se puede ver perfectamente en la página web referida a la página de paradores de Cervera de Pisuerga-, y cuenta con muchos comentarios en los que todos son positivos. En fin, se puede ver perfectamente en esa página web, no voy a entrar en ello, pero son todos comentarios absolutamente positivos, tanto respecto a la gastronomía como a las instalaciones, al personal, al paraje; en definitiva, en todos los baremos.

Estos datos muestran, por tanto, la incongruencia de mantener estos cierres por parte de Gobierno... del Gobierno y de Paradores. Hay que tener en cuenta que el funcionamiento del parador influye como un elemento dinamizador en el resto del



sector hostelero, turístico y también en los numerosos proveedores del municipio de Cervera y de la comarca. Son, por lo tanto, muchos puestos de trabajo, directos o indirectos, los que se ven afectados por el cierre.

Por lo tanto, este cierre durante parte del invierno del Parador de Cervera viene suponiendo para la provincia de Palencia en general y para la Montaña Palentina en particular un grave trastorno económico, social y turístico, puesto que es el único establecimiento hostelero de gran capacidad, no solo en la zona norte de Palencia, sino de prácticamente toda la provincia, a excepción de la capital y alguno de los núcleos más inmediatamente cercanos a la misma. Cuenta con una capacidad de 144 plazas, con 80 habitaciones. Y hay que recordar que el norte de la provincia de Palencia, en la Montaña Palentina, hay un grave déficit para acoger grupos turísticos, precisamente por el hecho de que solo el Parador de Cervera ofrece esta posibilidad en cantidad y en calidad por estar clasificado como de tres estrellas. Solo en Aguilar hay otro establecimiento hotelero, pero con bastantes menos habitaciones. Por lo tanto, este déficit existe, y el cierre temporal lo agrava. Esto se refleja claramente en la encuesta de índices turísticos, sobre todo en las pernoctaciones y en las visitas, que claramente baja durante esos meses, entre otras razones porque no hay oferta de alojamiento. Además, las medidas tomadas a partir del año dos mil doce, lejos de alcanzar los objetivos económicos previstos en Paradores, han supuesto un retroceso en la cuenta de resultados del parador, como nos trasladan los propios trabajadores.

Como hemos dicho, desde el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y de la Diputación Provincial de Palencia se han opuesto, por unanimidad de todos los grupos políticos, a este cierre, por lo que estas Cortes de Castilla y León deben de hacer lo propio, rechazar el cierre temporal del parador, y pedir la apertura durante todo el año, para poder continuar generando actividad y dinamismo en la zona, siendo como es un instrumento estratégico en la promoción del turismo de calidad y de excelencia.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pedir al Gobierno de la Nación y a Paradores de Turismo de España, S. A., que reconsidere la medida adoptada y que el Parador de Cervera de Pisuerga se mantenga abierto todo el año, conservando los puestos de trabajo ligados a su actividad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. En este caso, yo creo que es más que obvio y que, en fin, que vamos a apoyar esta proposición no de ley, por lógica, por realismo, en este caso, turístico y cultural, y porque es más que necesaria. Lo acaba de decir muy bien el ponente: todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular, por unanimidad, tanto en el Ayuntamiento de Cervera como en la Diputación de Palencia, han apoyado esta medida, lo cual nos parece más que lógica y más que razonable.



Pero es que hay que decir dos cosas. Aquí, que se nos llena la boca tantas veces, como decimos desde Ciudadanos, con la cuestión de la despoblación, de ayudar a los municipios rurales, etcétera, etcétera, estamos aquí ante un caso manifiestamente de incapacidad por parte no en este caso de la Junta de Castilla y León, sino de la Red de Paradores Nacionales –hay que poner a cada uno en su sitio–, de no saber gestionar y, desde luego, de no saber incentivar pues este magnífico establecimiento que tiene Cervera.

Sinceramente, estamos viendo que la incapacidad es más que manifiesta. Yo creo que la Red de Paradores Nacionales ha tenido, a lo largo de la historia, una serie de manifiestamente malos dirigentes, y así se ha hecho notar muchísimas veces. Y en muchos de los casos –no vamos a entrar aquí en historias pasadas– se ha premiado con esos puestos de direcciones de Paradores Nacionales a gente que, sinceramente, había dejado mucho que desear en su trayectoria política, con lo cual, llueve sobre mojado.

Pero es que en este caso, efectivamente, en todo el norte de Palencia no hay un lugar, digamos, donde acoger a grupos, a grandes grupos de turistas. Que, además, tiene una actividad más que envidiable toda esa zona. Por supuesto, está... estamos hablando del Parque Nacional de Fuentes Carrionas, el embalse de Ruesga, en fin, toda esa zona, por supuesto, con grandes actividades, no solamente de caza y pesca, que también, y es un turismo de alta calidad, sino que, lógicamente, está fallando yo creo que la promoción de una zona tan entrañable, tan magnífica y tan maravillosa, además de, por supuesto, de grandes yacimientos arqueológicos, románicos, etcétera, etcétera, de toda esta comarca.

Y esto, simplemente, es lo que queremos resaltar por parte de Ciudadanos, que es una mala gestión por parte de la Dirección de Paradores Nacionales. Y que, desde luego, no nos merecemos, en este caso en Castilla y León, esta... digamos, esta incapacidad manifiesta por parte de quien regenta este tipo de establecimientos. Pero es que, además, vamos a recalcar otra cosa: a veces, el parador nacional se está... en fin, unido a una gran, digamos, de cinco estrellas, de alta capacidad –todos pensamos en San Marcos, etcétera–. No, no, pero es que este caso, encima, todavía es más cruel –si me permiten la expresión–, porque solamente es un tres estrellas. Además está muy bien valorado, tienen, pues eso, un 8,2 y pico... 8,3, valoración sobre 10, en muchas de las páginas que se pueden visitar, como acaban de decir. Y, encima, es mucho más asequible a grupos, en fin, para visitar Castilla y León, y en este caso el norte palentino. Con lo cual, más todavía, más que manifiesto, vuelvo a recalcar, esa mala praxis de atracción de turismo y esa incapacidad por parte de los directivos de Paradores Nacionales.

Y máxime todavía cuando los propios trabajadores y los propios... en fin, en este caso el ayuntamiento y la sociedad palentina en general, y espero que en este caso también la Junta de Castilla y León, estamos animando y estamos promoviendo que, de una vez por todas, este tipo de paradores, pues esto, no se cierre, por supuesto, ninguna parte del año; todo lo contrario. Porque, además, yo creo que tenemos que saber vender que Castilla y León, si algo tenemos frente al turismo de sol y playa, precisamente, no digo que sea el invierno nuestra capacidad más alta hotelera, pero teníamos que saberlo hacer, porque, desde luego, es total y absolutamente envidiable, pues eso, nuestros parajes, nuestros entornos, tanto en invierno como en otoño,



en fin, otras estaciones que, por supuesto, aparte del verano. Con lo cual, voy a decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley con toda la vehemencia que podemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar... perdón, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, nosotras sí que creemos que la Junta también tiene una parte importante de... de responsabilidad, y es que no hay manera de que se una al resto de las instituciones cuando hay peticiones unánimes. Efectivamente, la... esto... estamos hablando de hace un año, en el que la diputación y el ayuntamiento aprueban por unanimidad sendas mociones y... pero, vamos, no sirve de nada. Mientras tanto, efectivamente, hay una propuesta del Grupo Socialista, pero que no se atiende en tiempo, con lo cual, esto... cada uno va por su lado y como sea. O sea que sí, sí que tiene responsabilidad. Porque, si esta propuesta se hubiera atendido en tiempo, pues a lo mejor hoy podría estar el tema resuelto y podíamos haber evitado la reiteración del problema.

Efectivamente, el acuerdo que se hizo con... en dos mil trece para -decía el portavoz del Grupo Socialista- los paradores de Puebla de Sanabria y... cerrarían, iban a cerrar cuatro meses, y el de Cervera de Pisuerga iba a cerrar por tres meses, pues nos deja clara cuál es la política de paradores, y la política es pues cerrar los paradores cuando les parece conveniente, sin pensar absolutamente en los trabajadores. En el caso especial del de Cervera de Pisuerga también choca, porque el atractivo de ese parador es, precisamente, el invierno en la... en la Montaña Palentina.

Entonces, yo creo que la Junta debe de asumir parte de su responsabilidad de que este problema persista en el tiempo, y, ¿cómo no?, vamos a apoyar la propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno... en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias. Buenos días, señorías. Señor Guerrero, usted ha planteado el texto... o sea, en su explicación y en el texto de su... de su resolución, pues lo ha planteado de una manera que genera confusión, porque pone en plano de igualdad lo que es un expediente de regulación de empleo en ese parador -que ya no existe tal expediente de regulación temporal de empleo, ya no existe- con un tema de cierre por vacaciones, cosa que permite el convenio colectivo de Paradores y en el cual ni se hay... ni se despide a nadie, los trabajadores siguen cobrando sus nóminas, y es una decisión puramente empresarial, motivada por una... por la estacionalidad que tiene el sector. Yo conozco... el señor Bravo y yo somos del sector, sabemos de lo



que estamos hablando, y tenemos que tomar en nuestras empresas medidas parecidas a las que toma Paradores en este caso, en este establecimiento en concreto.

Por lo tanto, yo creo que no me parece bien que se confunda el motivo del cierre, que es que no es que sea un cierre por un expediente temporal de regulación de empleo. No se echa nadie a la calle, no se restringen derechos de los trabajadores ni salarios de los trabajadores. Los trabajadores siguen cobrando sus salarios, y están de vacaciones porque así lo tienen negociado en el convenio de Paradores. Ya está.

Por otro lado, la confusión todavía es mayor cuando se dice que todas las instituciones están en contra. Vamos a ver, aquí tenemos una noticia de *El Norte de Castilla* en la que la presidenta de la Diputación, Ángeles Armisén, dice literalmente: ha valorado este miércoles la noticia de forma positiva y aseguró que ha sido fruto de las gestiones realizadas por el equipo de gobierno para evitar el cierre temporal del establecimiento en época invernal. Y de la... y se refiere a la moción aprobada de forma unánime por todos los grupos políticos en el último pleno de la corporación, celebrado el veintinueve de octubre del año pasado. Armisén justificó el cierre en las vacaciones porque está contemplado en el convenio laboral de los trabajadores del parador y porque es una práctica habitual en el sector, cosa que yo le acabo de decir hace unos segundos.

Dice también: el Parador de Cervera de Pisuerga no será cerrado en... por ningún tipo de expediente de regulación de empleo, sino porque en ese periodo los trabajadores disfrutarán de vacaciones, 41 días.

Quiero decirle: vamos a poner las cosas en su justo término y sin llegar... y sin provocar confusión. El Parador de Cervera de Pisuerga no tiene ningún tipo de expediente temporal de regulación de empleo, cosa que tuvo en el pasado, pero no... no es realidad a día de hoy. Y el cierre que se produce es por pura estacionalidad, que afecta de una manera muy grave, aunque se está luchando y se están poniendo medidas para que eso no ocurra, pero la realidad es que hay que tener en cuenta las decisiones de gestión empresarial y respetar los criterios organizativos y de producción que le corresponden a las empresas, y máxime si permite ese cierre en esa temporada en su convenio colectivo.

Por lo tanto, es que yo no veo... no veo cuál es el problema ni qué tenemos nosotros que instar a nadie a decirle cómo tiene que organizar su casa cuando no hay ninguna vulneración de los derechos de ningún trabajador, cuando no hay un expediente temporal de regulación de empleo, cosa que sí hubo en el pasado. Por lo tanto, la posición de nuestro grupo es que pensamos, y así lo exponemos, que -hablando en román paladino- no viene a cuento que aprobemos el texto de resolución, que confunde cuál es la realidad de la actualidad respecto a los años pasados.

Reitero: se confunde el cierre de... por un expediente temporal de regulación de empleo -en el que sí podía haber vulneración de los derechos... bueno, no vulneración de los derechos, sino afectados los trabajadores en sus salarios- con el cierre por vacaciones, cosa que permite el convenio por motivos organizativos y de producción de una empresa. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, lógicamente, agradecer al señor Delgado Palacios, en nombre del Grupo Ciudadanos, y a la señora Rodríguez Tobal, en nombre del Grupo Podemos Castilla y León, su apoyo a esta proposición no de ley, que vemos todos que está claramente justificada.

Y, en cuanto a la intervención del señor Heras Jiménez, en nombre del Partido Popular, pues yo creo que se ha tenido que agarrar a un clavo ardiendo para justificar la postura contraria y no desdecirse respecto a la Comisión del año dos mil trece, donde, en batería, también se opusieron a todas las proposiciones no de ley que desde el Grupo Socialista reclamaban al Gobierno de España y a Paradores que se abrieran todos los afectados en Castilla y León. Lo entiendo, ¿eh?, lo entiendo. Usted se pone tono de cabreo, en fin, pero lo entiendo que tengan que mantener su coherencia contraria, ¿eh?, a estas posturas que defendemos desde la Oposición de que se mantenga todos los paradores y todos los recursos turísticos de nuestra Comunidad en plena actividad, porque, si no, desde luego, la defensa que hacemos del sector por nuestra parte no estaría justificada. La contradicción es la de ustedes, es la de ustedes, ¿eh?, totalmente y constantemente. Y luego se lo voy a dejar muy claro y se lo voy a demostrar.

Aquí nadie está confundiendo nada, ¿eh? La mención a los ERES, al ERE, hacía referencia en el contexto de la evolución del problema en Paradores desde el año dos mil doce, cuando se aplican los recortes por parte del Gobierno de España y por parte de la Dirección General de Paradores. En la propuesta de resolución -léase, por favor, de nuevo, que yo luego la voy a repasar- no hace absolutamente mención alguna a ningún problema con los trabajadores. Es un planteamiento de carácter turístico, de tener los recursos turísticos perfectamente en disposición para el público, para aprovecharlo para las comarcas. Por tanto, no tiene nada que ver con eso, ¿eh?, no tiene nada que ver con eso.

Precisamente, lo que no puede ser es que se quiera amordazar a este grupo o a intentar que este grupo no establezca sus planteamientos porque hable de que ustedes saben de qué hablan, de que son del sector. Mire, yo no soy del sector, yo soy funcionario, ciertamente, pero yo vivo en esa comarca, yo vivo en esa comarca, ¿eh?, y hablo todos los días con la gente que vive en esa comarca. Y, permítame, ya que hablamos de nuestras actividades, yo tengo alumnos de Cervera de Pisuerga, ¿eh?, y, por lo tanto, sé las inquietudes de las personas que viven en esa comarca; y el parador, puesto que no hay otra actividad en Cervera tan importante como esa, la del parador -no hay otra empresa tan importante-, siempre genera inquietud; y siempre genera inquietud cuando se comete el cierre por cuarto invierno -le tengo que recordar, por cuarto invierno-, siempre provoca inquietud, siempre provoca, por lo tanto, una incertidumbre económica, porque hay muchos negocios y muchas personas que dependen de que... de que el parador esté abierto, no solamente los propios trabajadores del parador, sino de la propia actividad que se genera en Cervera de Pisuerga y en buena parte de la comarca de la Montaña Palentina.

Circunscribir esto a un tema de decisión empresarial de Paradores, y que está en su convenio, y que van a disfrutar de vacaciones los trabajadores... Bueno, las vacaciones... disfrutan los trabajadores de unas obliga... de unas vacaciones -perdón- obligadas, obligadas. Les dicen: vosotros, estas vacaciones. A mí me parece que eso, legalmente, ¿eh?, de cara al Estatuto de los Trabajadores, yo creo que cada



trabajador tiene el derecho a escoger cuando quiera sus vacaciones. Aquí no, aquí les dicen: esto. Y punto. Y se decreta el cierre, sin ningún tipo de negociación.

Y eso de que convenio colectivo... no hay negociación alguna con los trabajadores. Por lo tanto, nosotros eso de que no tenemos que decir a nadie cómo organizar su casa, cuando tiene el efecto de ser un servicio público tan importante, yo creo que sí. Y no solamente podemos, sino debemos. Es nuestra obligación.

Y, mire, yo tengo que decir también que es una vergüenza que se permita el cierre del parador por parte de la Junta, en este sentido, pero también es una vergüenza que la Junta cierre la Casa del Parque; eso sí es de la Junta. Sí, sí, señor Heras, la Casa del Parque, que está ubicada en la propia localidad de Cervera de Pisuerga, es otro recurso turístico que es de la propia Junta de Castilla y León, y ya está anunciado que se cierra el once de diciembre, este que viene, hasta el mes de marzo del dos mil diecisiete. ¿Esto también es una parada técnica, eh? Esto responde a un contrato... esto responde a un contrato de apertura con una concesionaria que hace la Junta de Castilla y León, en la que se reduce a una tercera parte la actividad de la Casa del Parque de la Junta con respecto a como se venía desarrollando desde el momento en que se creó este recurso turístico, que equiparamos, claramente, también a la situación que tiene Paradores. Claro, ¿cómo no va la Junta a justificar, a amparar y a buscar argumentos traídos por los pelos para aceptar el cierre de Paradores si ella cierra, en la propia Cervera, la Casa del Parque, no? Y más tiempo, además; y más tiempo.

Es un derroche de recursos y de oportunidades, y una pérdida, ¿eh?, de actividad económica para una zona deprimida como es la Montaña Palentina. Por lo tanto, es una vergüenza que, al amparo del cierre del parador y de la Casa del Parque, ¿eh?, se permitan estos hechos.

Pero hablaba usted de la Diputación de Palencia. Es que la Diputación de Palencia también tiene que esconder sus vergüenzas, porque la Diputación de Palencia también cierra en estos momentos, en este invierno, ¿eh?, la Cueva de los Franceses. La Cueva de los Franceses también está cerrada desde el puente... después del puente de diciembre hasta marzo. Igual que el barco del canal. Si todos cierran, pues, evidentemente, no habrá ningún tipo de generación de actividad turística.

¿Sabe?, hay una actividad, un recurso turístico, que sí se mantiene abierto: la reserva de bisontes de San Cebrián de Mudá. Es prácticamente el único recurso público que se mantiene abierto en la Montaña Palentina en todo el invierno, y lo hace, lisa y llanamente, porque depende exclusivamente de su ayuntamiento, de su ayuntamiento, y tienen un compromiso directo con el desarrollo rural, cosa que, evidentemente, ni Junta ni Diputación ni el Gobierno... ni el Gobierno demuestran que tengan. Eso sí, para ir a Intur a hacerse fotos, buenas proclamas y, en definitiva, ¿eh?, para una política de propaganda y de hacer declaraciones rimbombantes, pues perfectamente, perfectamente.

Y, además, es evidente que estas medidas terminan por fijar, por establecer una clara desestacionalización del turismo en Palencia y en Castilla y León. No hay esfuerzo alguno por parte de la Junta. Y, por nuestra parte, lo lamentamos enormemente que vuelvan a mostrar tan poca sensibilidad al respecto con el norte de la provincia de Palencia y con la localidad de Cervera de Pisuerga.



Y le reitero cuál es... cuál es la propuesta de resolución, ¿eh?; no se cita para nada los ERES ni nada de eso. La propuesta es actual: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pedir al Gobierno de la Nación y a Paradores de Turismo de España que reconsidere la medida adoptada y que el Parador de Cervera de Pisuerga se mantenga abierto todo el año, conservando los puestos de trabajo ligados a su actividad". Nada más que eso. Muchas gracias.

Votación PNL/000330

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: nueve... ocho, perdón. Votos en contra: nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000447

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 447, presentada por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que ordene el inmediato retorno a la ciudad de Burgos de todos los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones de Atapuerca que se encuentren actualmente en centros o instituciones ubicadas fuera de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 89, de veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Vengo a defender en esta Comisión una PNL que no es nueva, pues se suma a otras iniciativas ya iniciadas, ya realizadas a lo largo de la anterior legislatura por el Grupo Parlamentario Socialista, reclamando el retorno a Castilla y León de los restos arqueológicos y paleontológicos de Atapuerca, en Burgos.

Como todos ya conocemos, los yacimientos arqueológicos burgaleses de la sierra de Atapuerca constituyen un espacio de importancia internacional para la investigación, la promoción y la divulgación del pasado más remoto de la humanidad. Desde su descubrimiento, Atapuerca ha servido de fuente de conocimiento



fundamental sobre el origen de nuestra especie, habiendo sido declarado por la UNESCO como Lugar de Excepcional Valor Universal, obteniendo así el reconocimiento máximo que puede lograr un bien que ya estaba considerado Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, solo una pequeña parte de los restos fósiles arqueológicos y paleontológicos descubiertos en Atapuerca permanecen en Burgos, concretamente en el Museo de la Evolución Humana, mientras que los demás se hallan repartidos por diferentes instituciones y centros de investigación fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Departamento de Paleobiología de la Universidad Complutense de Madrid o el Departamento de Prehistoria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona albergan la mayor parte de estos restos hallados en Burgos.

En diversas ocasiones, como ya he anunciado anteriormente, el Grupo Socialista ha reclamado la vuelta de todo este material arqueológico a nuestra Comunidad Autónoma, sin que desde el Gobierno regional se hayan aportado argumentos convincentes que justifiquen por qué dichos restos siguen sin retornar a Burgos.

Ante la inquietud generada por esta situación, la entonces consejera de Cultura y Turismo de la Junta, Alicia García, aseguró en mayo de dos mil trece que los fósiles de los yacimientos de Atapuerca que se encontraban fuera de Castilla y León volverían a la capital burgalesa progresivamente, a medida que finalizase su estudio. Posteriormente, en abril de dos mil quince, el director general de Patrimonio, Enrique Saiz, también anunció la vuelta de todos esos fósiles a partir de septiembre de ese mismo año. Sin embargo, seguimos a vueltas con este asunto, sin que el Gobierno regional se haya tomado en serio la trascendencia que, desde un punto de vista histórico, patrimonial y científico, tiene la vuelta a Burgos de todos los restos fósiles hallados en Atapuerca.

Lo último que sabemos sobre la posible vuelta de los elementos que componen el legado patrimonial de Atapuerca es que, en noviembre de dos mil quince, el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana y la Junta estaban ultimando el convenio de cesión de los fósiles de Atapuerca, y que la devolución de estos restos debía concluir en marzo de dos mil diecinueve. Sin embargo, a fecha de hoy, las previsiones no se están cumpliendo, y mucho nos tememos que llegará marzo de dos mil diecinueve y seguiremos como estamos: con más de tres décadas de trabajo en los yacimientos de Atapuerca desperdigadas en distintos centros de Aragón, Madrid y Cataluña. En realidad, ya en dos mil nueve la Junta se comprometió a que en el otoño de ese mismo año los fósiles volverían a Burgos; siete años después, nada de nada de aquel compromiso.

No solo el Partido Socialista ha reclamado el retorno de los fósiles a Burgos; también su propio alcalde, Javier Lacalle, respaldó en abril de dos mil quince una petición del Grupo Socialista en la que se pedía el retorno de los restos a Atapuerca. Y anteriormente, en abril de dos mil trece, exigía que los restos de Atapuerca dispersos por España se custodiasen en el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, recordando que en Burgos solo se almacenan un 10 %, frente a los más de 200.000 que se guardan fuera, y que el ala sur del edificio, preparada para este fin, estaba prácticamente vacía.

El Gobierno regional debe cumplir con los plazos marcados, y, si no es así, al menos debería limitarse a cumplir la ley. Y la ley es muy clara a este respecto: el Artículo 55 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, determina, respecto a las actividades arqueológicas, que "Los bienes muebles



y restos separados de inmuebles que fuesen descubiertos serán entregados para su custodia al Museo o centro que establezca la Consejería competente en materia de cultura, en el plazo y condiciones que esta asimismo determine”.

Por otra parte, el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado a través del Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, establece las obligaciones que lleva aparejada la autorización para realizar actividades arqueológicas derivadas de un proyecto de investigación. Entre estas obligaciones, contempla la de “Entregar al museo señalado en la resolución, para su custodia, los bienes muebles y restos separados de inmuebles que fueren descubiertos antes de que concluya el plazo de vigencia de la autorización, en los términos del artículo siguiente. Este plazo podrá prorrogarse por un año, previa solicitud motivada al efecto. En tanto no se produzca la entrega de materiales al museo, al director de la actividad arqueológico le serán de aplicación las normas del depósito legal, no pudiendo ceder los materiales para su exposición o exhibición pública o para cualquier otro uso no contemplado en la resolución por la que se concede la autorización”.

Finalmente, el Artículo 113 del mismo texto legal señala en su apartado 6 que “El material arqueológico se depositará en el museo gestionado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León que se señale en la resolución, en presencia del técnico encargado de la supervisión de la actividad arqueológica, debiendo acompañar copia del inventario de los materiales así como el informe sobre tratamientos de consolidación o restauración si se hubiera aplicado”.

Por todo lo anterior, se propone que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a ordenar de manera inmediata el retorno a Castilla y León, y en concreto a la ciudad de Burgos, de todos los materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones de Atapuerca que se encuentran actualmente en centros o instituciones ubicadas fuera de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. En este caso, va a ser la cosa cuestión muy breve. Esta es una cuestión de sentido común, que a veces parece ser que es el sentido que menos se aplica, como suele pasar, no solo en política, sino en casi todas las etapas y esferas de la vida.

Esta petición, lógicamente, es más que razonable y es más que lógica, pero es que, además, hay que recordar que el Museo de la Evolución Humana de Burgos no solo es un museo al uso, sino que es un... el mejor museo a nivel europeo y a nivel mundial sobre la cuestión, en fin, como saben ustedes, de Atapuerca y de la evolución humana.

Pero no solamente es que haya un gran museo, es que hay un edificio, que es el CENIEH, el Centro Nacional de Investigación de la Evolución Humana, que está al lado, y que lógicamente se hizo para ello, lo cual todavía en este caso es más clamoroso la incapacidad manifiesta de la Administración, en este caso regional, que



es la que ha sufragado con fondos del Estado, bien es verdad, como todos estos museos, para no hacer lo que tiene que hacer, que, en fin, que es la investigación, que es la custodia de algo tan importante; que hay que recalcar que además es... los yacimientos de Atapuerca son Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO desde el año dos mil quince.

Este edificio, el CENIEH, que se hace ya... se inaugura en julio de dos mil nueve, pues casi casi está como la parte del museo infravalorada en muchos de los aspectos. Y hay que recalcar, ante todo y sobre todo, aparte de la legislación propia, que ya vemos que no sirve para gran cosa, nada más que para recordar cuando se hacen proposiciones no de ley, que sí, que el Artículo 55.6 dice lo que dice, y el 113, y lo que queramos contar, porque, luego, lógicamente, la realidad es tozuda y se hace lo que se hace y no se aplica nunca nada. Pero este caso es totalmente lamentable y clamoroso, vuelvo a decir, que, después de esa gran inversión y ese esfuerzo que hemos hecho todos los castellanos y leoneses, pues no se haga lo que se tiene que hacer, que es, aparte de la custodia de esos restos arqueológicos, es, vuelvo a decir, la investigación, etcétera, etcétera. ¿Por qué? Ante todo y sobre todo, por la gran creación de empleo, de puestos que están por ver y determinar por esta falta de... digamos, de inactividad que ahora mismo tienen el Museo de la Evolución Humana.

Y hay que lamentar no solamente porque estén fuera, que eso es lo de menos, que estén en Aragón, Madrid, Cataluña; seguramente que... en fin, científicamente o, digamos, didácticamente o convenios con universidades no pasa nada porque haya restos, lógicamente, pues para investigación y para intercambios culturales en otro tipo de Comunidades Autónomas y en otro tipo de universidades, como si tienen que estar en Boston o en Nueva York. Eso es lo de menos, ¿eh? Siempre, lógicamente, con un control adecuado. Es que estamos hablando que es que solamente el 10 %, solamente el 10 % de esos más de 200.000 restos arqueológicos están en Burgos.

Así que me parece a mí que, vuelvo a decir, esto es obvio y está todo dicho. Lo que hay que hacer es aplicar la buena praxis en este caso museística, lógica y de patrimonio. Cumplir la ley, que para eso la hacemos, o se supone que tenemos esa intención. Y vuelvo a decir que, en este caso, es que ya es totalmente inaudito que a veces no tenemos, pues eso, el... los museos adecuados, el personal adecuado, pero en este caso es que tenemos absolutamente pues todo. Tenemos un gran... el Museo de la Evolución Humana, tenemos ese Centro Nacional de Investigación de la Evolución Humana, tenemos equipos investigadores, tenemos laboratorios, tenemos salas polivalentes, tenemos almacenes bien diseñados y, lógicamente, para tal fin; y lo que tenemos que hacer es aplicar que de una vez por todas se haga, y no hacer lo que se está haciendo en Castilla y León, por desgracia, porque es que, claro, llueve sobre mojado, que es una expresión que yo ya sé que es muy manida, pero es que es así. Estamos hablando de la provincia de Burgos. Ahí está el yacimiento de Clunia, por ejemplo, uno de los grandes yacimientos romanos, donde también casi el 80 % o 85 % de todos los restos arqueológicos están fuera de Castilla y León, y de Burgos en este caso. Y pasa el tiempo, y pasan los años, y estamos viendo lo que estamos viendo. Con lo cual, yo creo que, de una vez por todas, lo que tenemos que hacer no es defender nuestro patrimonio, que también, sino, lógicamente, ser un poco más inteligentes y aprovechar esta gran riqueza patrimonial, pues eso, para difundir la cultura, pero sobre todo también para crear empleo y mantener a Castilla y León en lugar... no nos lo tiene que recordar la UNESCO, sino en el lugar que nosotros mismos nos merecemos. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues una vez más nos encontramos ante incumplimiento de la ley por parte de la Junta de Castilla y León. Es que no tiene otro nombre. Porque la portavoz del Partido Socialista, cuando ha leído la... los antecedentes de la proposición no de ley, ha citado expresamente y ha leído los artículos en los cuales se dice lo que tiene que hacer. Vamos a ir paso por paso para recordar cuál es el sistema.

Los arqueólogos tienen que pedir anualmente el permiso para hacer sus excavaciones, anualmente. Anualmente, por lo cual, tienen que rendir cuentas, primero, presentando un inventario del resultado de esas excavaciones; y tienen que depositar en el museo, el museo provincial de la provincia en la que se hagan las excavaciones, los materiales encontrados. Es verdad que, si no les ha dado tiempo para hacer un estudio pormenorizado de esas... de esos materiales, se pide prórroga. Se pide una prórroga y se... y, lógicamente, la prórroga, como está generalmente bien justificada y tiene motivos, pues se da, y se pueden ampliar las prórrogas.

De lo que hablamos aquí es de, bueno, como se ha dicho ya, uno de los yacimientos más importantes, yo creo que el más importante ahora mismo; está reconocido también como Patrimonio Mundial porque es el... de la evolución humana es el yacimiento más importante. Y hay tres figuras, tres arqueólogos o antropólogos de pro, Carbonell, Arsuaga y Bermúdez de Castro, que son... ya podríamos decir que se han convertido -no me gusta nada esta palabra, pero, bueno, podríamos decirlo- en arqueólogos o antropólogos estrellas, porque es verdad, hay que reconocerlo. Y creo que la Junta, parte de esa dejación de funciones que está teniendo es precisamente por eso, aparte de otras cuestiones que las iremos desgranando; de que considera que lo que dicen estas personas parece ser que, como son estrellas... Pasa también como con los... -esto es un paréntesis- como con los arquitectos estrellas, que se les permite hacer edificios en los conjuntos históricos pues porque parece que, si no pones un Moneo o un Calatrava en nuestras vidas, no somos nadie; y vemos lo que está pasando muchas veces cuando estos arquitectos estrellas entran en los conjuntos históricos. Pues aquí creo que pasa algo muy parecido. Y no estoy yo cuestionando, porque luego ya ustedes me van a malinterpretar mis palabras y me van a decir que yo estoy cuestionando la profesionalidad de estas tres eminencias. Vaya por delante que yo las admiro profundísimamente. Pero sí entiendo que la Junta, en este sentido, está teniendo una dejación de funciones, y no puede haber dejación de funciones o incumplimiento de la ley, sea quien sea; todo el mundo está sometido al cumplimiento de la ley.

Entonces, estos antropólogos, arqueólogos, tenían que haber ido... haber pedido las prórrogas, que me consta que las prórrogas... no sé si lo habrán empezado a hacer ahora, pero, cuando yo me he documentado, las prórrogas no las habían pedido. Es verdad que muchas veces las prórrogas los arqueólogos se las saltaban a la torera, pero estoy ya... estoy... vamos, estoy plenamente convencida de que ahora... ahora ya los arqueólogos piden las prórrogas.



Pero no es justificado, y por una cuestión importantísima. Es porque, quizá, no se ha señalado lo suficiente, creo, dónde radica la importancia de que los... de que se cumpla la ley y los materiales estén en Burgos a estas alturas de la película. Claro, digo el Museo de Burgos porque es el que tiene que recoger los materiales, y luego pasar, posteriormente, al Centro Nacional de Investigación de la Evolución Humana, que cuenta con unas instalaciones estupendas; y sobre todo porque es un centro de investigación, no lo olvidemos, y aquí es donde radica la importancia del tema. No solamente es porque sea un capricho de que queremos que los restos y los materiales estén en Burgos, sino porque, cuando los restos pasan -pasan- a estar al alcance de los investigadores, es verdaderamente cuando están depositados.

Porque me consta, y he hablado con arqueólogos, que cuando han querido ver estos restos, que, como ya bien se ha dicho, están en diferentes lugares de nuestra geografía, no tienen un acceso normalizado. No, señores, no lo tienen. No tienen el acceso normalizado. Y esto es importantísimo para la investigación. ¿Por qué? Porque mil ojos ven más que seis ojos. Los arqueólogos, en el momento que depositan, pierden ese derecho primero de investigar los materiales. Y luego, esa investigación, que se les estará eternamente reconocidos, toda la población mundial, a estos tres arqueólogos que han descubierto los restos y que han trabajado, y además muy bien, sobre ellos, pero esos materiales se abren al resto de investigadores. Y es ahí cuando aumenta la investigación y el saber científico, cuando estos materiales están al acceso, libre y normalizado, del resto de investigadores. Porque no olvidemos que estos fondos están pagados con dinero público, por lo cual es muy sano que toda la ciudadanía, en este caso la comunidad científica en estas materias, tenga acceso a los materiales.

Y yo creo que este es donde radica el verdadero meollo de la cuestión. No es el capricho de que los materiales vengan de aquí para allá o de más allá, sino que estén en un lugar normalizado para que los investigadores sepan dónde tienen que ir para... todo perfectamente... Además, dudamos de que esté... el inventario esté actualizado anualmente. Lo dudamos también. No sabemos ahora mismo si en los últimos años, si es que se han pedido o se ha puesto ya... las prórrogas se han... se han pedido las prórrogas o lo que hayan hecho para paliar esa ausencia que había de petición de prórrogas. No sabemos si el inventario está dado anualmente de lo que se está haciendo. Porque se tiene que dar el inventario de lo que se está haciendo anualmente, dónde están los estudios, por qué siguen teniendo los restos como los están teniendo. Yo creo que eso es lo importante.

Porque, claro, aquí es verdad que tenemos toda una legislación, como he dicho al principio, que no cumplimos. Porque... si es que está todo muy bien señalado. Yo, cuando me he preocupado de ver cuál es... para qué se crea en el... aquí está, en el Boletín Oficial del Estado, cuando se habilita o se decreta para el centro este de investigación, en el Artículo 3, de fines, en el punto 2, si es que no puede ser más claro: "El CENIEH es una instalación científica y tecnológica abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional que desarrolla en el propio centro investigaciones científicas en el ámbito de la evolución humana durante el Plioceno y el Pleistoceno, promoviendo la sensibilización y transferencia de conocimientos a la sociedad, impulsando y apoyando la realización y colaboración en excavaciones de yacimientos de estos periodos, tanto españoles como de otros países. Además el CENIEH es responsable de la conservación, restauración, gestión y registro de las colecciones paleontológicas y arqueológicas procedentes de las excavaciones de



Atapuerca –claro, lógicamente– y otros yacimientos arqueológicos y paleontológicos, tanto nacionales como internacionales, de similares características que lleguen a acuerdos con el centro”.

Pues no sé dónde está aquí la... el problema, de no ser que el problema es el que yo les he señalado anteriormente. Hay promesas y promesas y promesas. Se han citado aquí que, en distintos momentos, tanto el director general como las consejeras o consejeros del momento prometían que los restos ya estaban, pero esto no se acaba de cumplir. Por lo cual, es de obligado cumplimiento que ustedes voten, porque es que, si no, yo voy a parecer... me va a parecer ya que estoy en... no sé, que a lo mejor, no sé... es que ya no sé cómo llamar el tema, pero me resulta muy raro, y ya no digo raro, me resulta de verdad hasta ciertamente tiene un punto vergonzoso que el Legislativo vote en contra de las leyes que legisla. Yo es que... yo ya esto lo veo muy muy raro. Porque no entiendo qué justificación puede haber ahora, cuando, perfectamente depositados los restos donde tienen que estar, estarían también... tendrían acceso a él los tres investigadores, que los tienen unos repartidos en Madrid, otros en Tarragona y otros no sé dónde andan, me parece que es en algún sitio de Aragón, también en Burgos hay algún tanto por ciento, pero, como se ha dicho aquí, minúsculo, me parece que estaba en un 10 %.

Por lo cual, creo que estos restos tienen que estar. Y entiendo que el Partido Popular tendrá que votar que sí, porque estamos diciendo que sí al cumplimiento de unas normativas que están... están clarísimas. Y ya digo, si es que estos señores, los investigadores, no han terminado, pues hombre, quizá a lo mejor es que necesiten la ayuda de otros investigadores. Por lo cual, si los depositan allí, entre todos seguramente que llegan a algunas conclusiones. Pero, por favor, que los restos estén donde les corresponde. Y que ahí además es donde podrán tener acceso muchos más investigadores, que, sin duda, enriquecerán Atapuerca mucho más de lo que... de lo que está ya. Muchas gracias. Vamos a votar a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Muñoz Sánchez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, vicepresidente. Muy buenos días a todos. Pues, vamos a ver, la verdad es que la preocupación del Partido Socialista sobre este tema, usted lo ha mencionado ya, es continua, pero al igual que la del Partido Popular. Lo que pasa que sí que partimos de premisas o de puntos de vista distintos, en los cuales, evidentemente, nuestra posición no va a variar, por las razones que le voy a dar, que son las mismas que se les ha dado, por ejemplo, en la petición que han hecho en esta legislatura pues de petición de documentación y que se les ha contestado lo mismo.

Cuando uno parte de premisas distintas, pues es difícil llegar al mismo punto. Se lo digo a la señora Muñoz también, porque ella dice que hoy vamos a votar a favor y tendríamos que votar a favor, porque queremos... Nosotros también queremos que los restos vuelvan, y, de hecho, así lo manifestamos y así lo defendemos. Por eso entendemos que el Gobierno regional no ha dejado sus funciones. Y por eso la anterior consejera de Cultura y el director general de Patrimonio han dicho que van a volver.



Van a volver, pero, vamos a ver, aquí hay un plan –que yo creo... me imagino que a ustedes se lo habrán entregado, porque... en todas esas peticiones de documentación– en la que dice que en el año dos mil quince se devolverían cráneos, columna lumbar de la pelvis, columna cervical del cráneo, todo el material fragmentario de carnívoros, compuesto sobre todo de osos, y que suponen decenas de miles de fósiles. A mí, hasta donde me consta, esto está devuelto. En el año dos mil dieciséis: elementos completos de huesos de la mano y de los huesos del pie, sumando en total varios centenares de fósiles humanos, huesos completos de manos y de pies. Se ha hecho parte de la devolución, estamos todavía en el dos mil dieciséis. Si no, yo no dudo de que esto, a lo largo del año dos mil dieciséis, se va a devolver. En el año dos mil diecisiete: huesos largos humanos, cintura escapular y pelviana, vértebras completas, lo mismo para los carnívoros. En el año dos mil dieciocho: mandíbulas y dientes humanos, cráneos y tal. Así hasta el dos mil diecinueve, que esta es una documentación.

En principio, esto lo manifiesta porque este plan está aprobado y se va a devolver. De donde partimos de premisas distintas y de lo que yo no... Creo que todos aquí compartimos que la finalidad de estos restos es la investigación y es saber de la evolución. Evidentemente, para llegar a esta noticia que se publicó hace unos meses, en concreto es del catorce del tres del dos mil dieciséis, que dice “El ADN del hombre de Atapuerca revela que era un antepasado lejano de los Neandertales”, esto no pasa en un día, ni pasa en dos, ni pasa en tres. Quiero decir, si para llegar a lo que es el ADN ha pasado muchísimo tiempo, y para seguir contando lo que ha sido nuestra evolución y dar datos reales hace falta investigar, evidentemente, yo no entiendo –y si hay alguien en esta sala, que lo ponga aquí de manifiesto–, yo... no tenemos, creo, que por... [murmillos] ... claro, pero estos tres investigadores yo no tengo por qué... o sea, y en este caso el Grupo Popular no tenemos por qué desconfiar... [murmillos]... claro, de lo que ellos están diciendo del plan de entrega. Quiero decir, si hay alguien en esa sala que desconfía de que en este plan no se va a devolver, que establezca una denuncia contra las personas que no lo van a hacer. Pero nosotros, *a priori*, entendemos que este plan se va a cumplir y que, desde luego, hasta donde nos costa, dos mil quince está devuelto, dos mil dieciséis se ha devuelto parte –estamos en dos mil dieciséis–, y se irá yendo... haciendo entregas de acuerdo al plan.

¿Incumplimiento de la ley, señora Muñoz? No, porque efectivamente piden los permisos y hay un inventario, claro que hay... [Murmillos]. No, bueno, pues yo... a mí, hasta donde me costa, se ha pedido y se hace el protocolario igual. El Gobierno regional no se puede decir, ni afirmar, como ha dicho aquí, que no se lo ha tomado en serio. Ese museo lo hizo la Junta de Castilla y León, porque sabe la importancia que tiene. Entonces, yo creo que la premisa aquí, como entiendo, la finalidad de los restos es la investigación y es llevarnos desde dónde partimos, dónde salimos y dónde estamos.

¿Ustedes consideran que el que estuvieran en una vitrina o en un sitio expuesto...? Sí tendrían acceso otros, pero yo creo que estos, como usted dice, que es que además son de un prestigio internacional, que se supone que todas las consecuencias que están sacando son reales... [Murmillos]. Bueno, pero quiero decir que ellos tienen su investigación, te dice que está en proceso, ¿usted dejaría a medias que sigan con el ADN, si va encadenado? Y sería, desde luego, una oportunidad, que entiendo que nos quitarían a todos.



La señora Jiménez también ha dicho que incumplíamos en el Artículo 113. No, porque la Junta de Castilla y León, velando por esos restos y por que vuelvan a Castilla y León, que es nuestra finalidad, lo que tiene es un plan de entrega. Entonces, si ya hay un plan establecido y se va cumpliendo, evidentemente, *a priori*, nosotros nos tenemos que creer que esa entrega se va a hacer así, y que los restos van a estar todos.

Hombre, yo también entiendo que cuando en este artículo dice que los restos provienen de la sima de los huesos de Atapuerca, esto también es publicidad, aunque no estén en el centro. Y esto también nos conocen, y, donde estamos, allí se ve que donde está Atapuerca es Castilla y León, y allí, desde luego, estamos contribuyendo a todo lo que es la evolución humana de una manera creo que importante.

Yo entiendo que estos... -por rematar ya- los espacios arqueo-paleontológicos más sobresalientes se encuentran en pleno proceso de excavación, lo que justifica -vamos, bajo nuestro punto de vista- sobradamente que la investigación de los materiales exhumados en cada campaña se produzca en cada uno de los centros científicos que forma parte del equipo que, precisamente, forma la investigación de Atapuerca, como son -que son codirectores; usted ya lo ha dicho además, la señora Muñoz- don Juan Luis Arsuaga, del departamento de Paleobiología de la Universidad Complutense de Madrid; el doctor José María Bermúdez de Castro, del Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana de Burgos; y el director Eudald Carbonell, del departamento de Prehistoria de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona. Si ellos son los que la han extraído, parece que, *a priori*, tengan que ser los que investiguen.

Y, lo que hablo, como hay un calendario establecido que va de dos mil quince, que a mí me consta que se han entregado, en dos mil dieciséis se ha entregado parte, y está establecido hasta dos mil diecinueve, en principio este grupo no tiene por qué desconfiar. Entendemos que... -vuelvo a reiterar- que precisamente los restos están para que se investigue y puedan dar luz y claridad, no tenerlos cerrados. Con lo cual, sintiéndolo otra vez, señora Muñoz, nuestro voto va a ser en contra, pero porque entendemos que ya hay un procedimiento establecido. Que sin duda volverán, pero que hay que esperar porque esto no es una cosa que la investigación vaya de hoy para mañana. Y parece lógico, como he dicho, que los directores de la excavación sean los que investiguen, y su devolución, desde luego, ya consta que la van a hacer. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Moreno. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, por parte del grupo proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias. Bueno, en primer lugar, no solo la señora Muñoz lo lamenta, también el Grupo Parlamentario Socialista también lo lamentamos, y Ciudadanos también. La verdad es que es una pena, y sorprende, porque yo sí que venía esta mañana pues casi convencida con que la iban a aprobar a favor, pero bueno.



Voy a decir primero, voy a dar las gracias al Grupo Parlamentario Podemos y Ciudadanos por el voto favorable de la iniciativa. Y al Partido Popular, bueno, por partes. En primer lugar, nosotros solicitamos el inventario, nos lo envían el diecisiete de mayo, y a nosotros, pues no nos consta. No sé si esto de la transparencia pues no funciona muy bien, pero lo que hemos encontrado es que los últimos huesos pues desde... en el dos mil trece. Entonces, igual deberían enviar las cosas más actualizadas, porque a nosotros –como le digo– el diecisiete de mayo nos remiten el inventario que ha llegado los fósiles al CENIEH y no los tenemos. Con lo cual, pues bueno, sí que me gustaría y le haría una petición a la Mesa de que nos los remitan pues actualizado; eso, en primer lugar.

Por otra parte, nosotros aquí tenemos una propuesta, que es una propuesta que la firma don Juan Luis Arsuaga, catedrático de Paleontología; es una propuesta que él hace de cómo tienen que llegar. Pero es una propuesta, ¿no?, de cómo tienen que llegar los fósiles a Atapuerca, que nosotros no estamos de acuerdo. También sabemos que se estaba ultimando... –hace... pues ahora ha hecho un año– el CENIEH con la Junta ultimaban ese convenio que usted dice de la entrega de fósiles progresivamente –tampoco estamos de acuerdo–, primero de la fundación... sí, a través de la Fundación Siglo, exactamente –no estamos de acuerdo–, el primer semestre de ese dos mil dieciséis, que me gustaría verlo a la mayor brevedad posible, de esa recepción de los fósiles allí.

Y bueno, pues es que al final nos trasladamos... en mi primera intervención he dicho que llevamos 7 años; si esto se cumple, como dicen que se va a cumplir, pues ya nos remontamos, ya hablamos del año dos mil diecinueve. Estamos hablando de 10 años desde la inauguración del Museo de la Evolución Humana –antes lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, se hizo con ese fin–, y tenemos uno de los mejores museos del mundo; entonces, pues no entendemos. Tampoco entendemos que defiendan tanto que unos fósiles que han sido encontrados en nuestra Comunidad, pues bueno, sí que es cierto que pueden estar algún porcentaje –como él decía anteriormente– fuera de nuestra Comunidad, pero bueno, yo creo que tenemos que reivindicar en primer lugar lo nuestro, y no es de recibo que solo estemos hablando de un 10 % lo que tenemos en la provincia de Burgos, en nuestra Comunidad Autónoma, con lo que ello que genera, y todos sabemos.

Bueno, pues, lamentándolo mucho –no sé si me olvido de algo–, no estamos de acuerdo con este convenio, que no sabemos si tampoco está ultimado, de estos plazos; porque, si estamos hablando de 10 años, pues a este paso, y como no lo cumplan, que ya no solo no cumplen la ley, sino el convenio y los plazos que ustedes marcan, pues igual los fósiles... los que nos quedamos fósiles somos los demás, los que estamos ahora. Entonces, pues bueno, sinceramente, lo lamento muchísimo, me da mucha pena; yo creía que hoy iba a llegar a mi provincia con una PNL aprobada unánimemente, pero bueno, veo que no es así. Pues, de todas formas, sí que me gustaría tener cuanto antes ese inventario y comprobar lo que ustedes están diciendo y que están cumpliendo con los plazos y con la ley. Muchas gracias.

Votación PNL/000447

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Jiménez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra?



Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000573

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 573, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a volver a convocar como modalidades de los Premios de Castilla y León a las modalidades de Protección del Medio Ambiente y Conservación del Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Aceves Galindo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La verdad que no es la primera vez que se debate en esta... en esta Cámara este asunto. Yo creo que es un asunto de especial relevancia, porque nuestro propio Estatuto de Autonomía marca claramente cuál son nuestras señas de identidad, y, por lo tanto, los Premios Castilla y León, que, les recuerdo a todos ustedes, se crearon en el año mil novecientos ochenta y cuatro por el presidente Demetrio Madrid, con un objetivo básico de galardonar la labor de aquellas personas, equipos e instituciones que hubieran contribuido a la exaltación de los valores propios de la Comunidad de Castilla y León.

La primera edición contó con 4 modalidades, ampliadas a 5 en el año ochenta y nueve, a 7 en el año dos mil uno y a 8 en el año dos mil tres. Quiero destacar, además, que desde el año dos mil once no existía dotación económica para cada una de las modalidades, y, por lo tanto, no supone gasto público, o es mínimo.

Creo también que es necesario recordar -aunque no... desde luego, creo que conocido por todos- que el propio Artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece como valores esenciales de la identidad de la Comunidad, entre otros, la lengua, el patrimonio histórico-artístico y también el natural. Así como el Artículo 16 del propio marco estatutario, en cuanto a lo que son los principios rectores de las políticas públicas, establece con absoluta claridad -como además dice la propia exposición de motivos de la proposición no de ley que vamos a debatir-, con absoluta claridad, la importancia que tienen, en lo que debería de ser -ya digo- una seña de identidad, las políticas en materias de medio ambiente y en patrimonio histórico y artístico.

Una vez conocido que el Boletín de Castilla y León de fecha cinco de febrero de dos mil dieciséis publicó el Decreto 4/2016, por el cual se regulaban los Premios Castilla y León y modificaba el establecido hasta ese momento -en este caso-,



reduciendo a 6 modalidades y eliminando las modalidades de medio ambiente y patrimonio, este grupo parlamentario, desde luego, decidió... y así se puso encima de la mesa, mediante una pregunta en Pleno a la propia consejera, los motivos por el que habían llevado a eliminar de la modalidad de los Premios Castilla y León yo creo que dos de las señas más importantes para nuestra Comunidad, como son el patrimonio monumental y el patrimonio de nuestro medio ambiente.

El BOCYL del nueve de febrero de dos mil dieciséis publicó la Orden 68/2016, de la Consejería de Cultura y Turismo, por el cual convocó los premios dos mil quince, al igual que ya están convocados los premios dos mil dieciséis mediante la publicación el pasado mes de septiembre.

Con fecha treinta y uno de marzo presentamos esta... esta iniciativa, esta proposición no de ley, y, desde luego, yo creo que la decisión es muy fácil, señorías. Yo creo que, además, es fácil y poco traumática. Lo dice nuestro marco estatutario, son valores esenciales de la Comunidad y no tiene coste económico. Por lo tanto, yo pediría a todos los grupos la... el apoyo para esta iniciativa.

Y digo porque además es una iniciativa que es completamente incluyente. Y me explico por qué. Realmente lo que se está haciendo con la eliminación de estas dos modalidades... si recuerdan todos ustedes, señorías, la respuesta que me dio la consejera en el Pleno fue que venían implícitas en otras de las modalidades. Bien. Yo les diría que eso es un tema excluyente, porque, por ejemplo, en la modalidad medio ambiente, en la respuesta -y así figura en el Diario de Sesiones- venía a indicar que venía implícita porque los últimos premiados habían sido científicos, y, por lo tanto, dentro de la modalidad de científicos podía venir incluida. Bien. Yo les quería, desde luego, preguntar a todos ustedes si entienden que colectivos sociales, institucionales o individuos particulares que no sean científicos y que realizan una labor -bajo nuestro punto de vista- excelente en lo que es la materia de conservación de la naturaleza, si no tienen el derecho y si no tienen la oportunidad de poder ser distinguidos y premiados con el Premio Castilla y León de Medio Ambiente, por ejemplo. O lo mismo les digo en cuanto a la materia relacionada con conservación del patrimonio; si realmente instituciones, ayuntamientos, colectivos sociales, al no ser de forma científica, no tienen la oportunidad de poder ser premiados con esto... con esta modalidad.

Por lo tanto, esta propuesta es una propuesta incluyente. Sería salir de la exclusión que la orden y que el decreto que regula actualmente los Premios Castilla y León ha servido para que ahora mismo no se puedan otorgar estas distinciones.

Y, fíjense, si fuéramos también a lo que es las propias competencias... He leído lo que son los decretos que regulan la estructura básica competencial de cada Consejería. En escasas fechas se han publicado las órdenes que regulan los servicios centrales de la misma. Y, fíjese, empezando por la materia de patrimonio cultural, yo en ninguna de ellas he leído que sea como competencia básica de la Comunidad la cuestión del arte. Por el contrario, sí que existe tanto una dirección general, como existe también dentro de las competencias de la Consejería, lo que es la protección del patrimonio cultural.

Por lo tanto, incluso hablando de nomenclatura, también es, en ese caso, un término excluyente para lo que es lo que la propia Junta de Castilla y León tiene regulado y desarrollado, tanto en los decretos como en lo que son las órdenes de desarrollo competenciales que tienen.



Y lo mismo les puedo decir en cuanto a lo que es la figura de protección del medio ambiente. Desde luego, en ningún lugar se... de lo que son ni el marco competencial ni el marco de desarrollo reglamentario de las competencias de servicios centrales de la Consejería, en ningún lugar viene a decir que exclusivamente se basan en cuestiones científicas, sino -como, desde luego, todos conocemos- el concepto de protección del medio ambiente es mucho más amplio.

Y, desde luego, si siguiéramos con nomenclatura... no era mi intención, pero yo creo que... esto es una decisión pura y llanamente política; es una decisión que -ya digo- no tiene ningún coste económico, es una decisión de reconocer si por parte de la Junta de Castilla y León las políticas relacionadas con la protección del medio ambiente y las relacionadas con el patrimonio cultural y monumental de nuestra Comunidad están en primera línea o no lo están. Si están en primera línea, desde luego, sería un tremendo error no reconocer a aquellas personas o instituciones que desarrollan durante... durante ese año, durante ese ejercicio, una labor encomiable en defensa del mismo. Y, por el contrario, si no se reconoce, lo que se estaría de alguna manera implícitamente diciendo es que no se tiene ni la atención ni se tiene, desde luego, la prioridad política para ponerlo encima de la mesa en primer nivel. Y eso es lo que viene a decir esta proposición no de ley.

Como ven, en los antecedentes viene reflejado todos los cambios que se han producido en lo que son la convocatoria de estos Premios Castilla y León a lo largo de la historia, y viene, desde luego... bueno, pues es de fácil acceso el reconocimiento a un montón de instituciones, a un montón de particulares, a un montón de colectivos, que durante estos años, en ambas modalidades eliminadas, han tenido el reconocimiento yo creo que de la sociedad de Castilla y León en general.

Por lo tanto, démosles esa oportunidad, señorías. Les pido el apoyo para dar esa oportunidad y que las dos señas de identidad, ya digo, que nuestro marco estatutario marca claramente, entre otras -también la lengua, desde luego-, pero esa prioridad que no quede en saco roto y que esa prioridad no sirva simplemente para, solo cuando interesa, hacerse la foto o, solo cuando interesa, decir que sirve de alguna manera para hacerlo.

Por lo tanto, señorías, apoyemos, reconozcamos, colaboremos y pongamos en primera línea de lo que son las decisiones de esta Comunidad a dos cuestiones tan básicas como es la protección del medio ambiente y como es también nuestro patrimonio cultural y medioambiental.

El otro día se lo decía al consejero -y con esto termino- de Medio Ambiente: desde luego, si no somos capaces de poner en prioridad política ciertas cuestiones, realmente lo que estaremos haciendo es declararlo en peligro de extinción. Y, desde luego, una Comunidad Autónoma como la nuestra, que cualquiera de las nueve provincias atesora un rico patrimonio monumental, un rico patrimonio, desde luego, medioambiental, sería un flaco favor no poderlo poner encima de la mesa. Así que, sin más, les pido a todos ustedes, señorías, que apoyen esta proposición no de ley -ya digo- con los objetivos que antes me refería. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, recordar –por no reiterarnos mucho– que este Real Decreto de... 54/1984, del cinco de julio, dictado por el presidente de la Junta –ya entonces, fíjate, Demetrio Madrid–, creó los Premios de Castilla y León. Se fueron luego ampliando, y –como bien sabemos todos– yo creo que bastante... con buena... con buen cariz, para intentar pues premiar a todas aquellas modalidades que hacían por el futuro y por la conservación en Castilla y León.

En fin, sinceramente, después del devenir –y por ir al grano–, increíblemente –porque, desde luego, nosotros no lo podemos ver de otra manera, y por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley–, la Junta de Castilla y León decide, en base a unos argumentarios que sinceramente no compartimos, que el tema del medio ambiente dice que, como habitualmente viene recayendo en científicos o en personas de alta cualificación, se va a meter –digamos– con el de investigación científica y técnica, uniendo ambas modalidades.

Hay que hacer un poco de historia –yo creo– de estos premios –sobre todo el de medio ambiente; luego hablaremos también del de patrimonio– de Castilla y León. Desde luego, ya lo dice el Artículo 4 de nuestro Estatuto, son dos de las más importantes –digamos– especialidades o especificidades que tiene nuestro Estatuto y nuestra composición en Castilla y León, ¿no?: la lengua castellana, el patrimonio histórico, artístico y natural son valores esenciales, etcétera, etcétera, ¿no? Y yo creo que la riqueza patrimonial y medioambiental, pues, no por mucho decirlo, es más que evidente.

Pero hay que recordar –para que vean que no solamente hay científicos en temas de premios de medio ambiente, ¿eh?–, en el año ya mil novecientos noventa se da a FAPAS –es una asociación pues de reconocido prestigio–; en mil novecientos noventa y uno, a Ciconia-Meles; mil novecientos noventa y tres, por ejemplo, a don... a Jesús Garzón, que es uno de los grandes promotores de la Mesta y de la conservación de las cañadas reales en Castilla y León –que también deja mucho que desear, o sea, su conservación y su promoción, pero, bueno, eso será tema de otras proposiciones no de ley, que también Ciudadanos ya ha registrado algunas al respecto–; en mil novecientos noventa y seis, por ejemplo, se da este premio de medio ambiente a la Fundación Oso Pardo, que también yo creo que es más que evidente su labor. Y incluso hay premios más bonitos, digamos, por aquello del carácter de... digamos, humano, ¿no?: en el mil dos... el dos mil seis –perdón– se da un merecido premio a nuestros agentes forestales, que tanto hacen por la conservación del patrimonio; el dos mil siete, a la Asociación de la Federación... Federaciones Forestales; en el dos mil ocho, al Bosque Modelo Urbión, que, en fin, yo creo que ha sido un bosque, sobre todo en la zona de Soria o Burgos, de referencia, y que, además, que teníamos que potenciar, por esto la importancia de estos premios (yo, sinceramente, es un error el haberlos quitado, porque podían servir para... no para premiar, sí, pero sobre todo por el incentivar a este tipo de colectivos o a este tipo de paradigmas o de ejemplos, ¿no?); en el dos mil nueve –por ahí quería quedar, por ejemplo–, al municipio de Atapuerca, que es un municipio, aparte de famoso por las cuestiones arqueológicas que acabamos antes de referirnos, sobre todo por el tema medioambiental también, con esas depuradoras ecológicas, esos humedales, y, además, yo creo que ha sido un pueblo ejemplo, en el sentido que ha sabido imbricar un poco la cuestión de progreso, el patrimonio, con la cuestión natural y de protección de la naturaleza.



Y yo creo que por ahí teníamos que ir. Yo creo que Castilla y León, que tenemos este gran patrimonio, no sabemos vender el producto –si me permiten la expresión, ¿no?–; ahí tenemos ahora mismo, hace poco, como cada vez que se dan los premios Príncipe de Asturias a nivel nacional y de... premios de reconocido prestigio internacional, siempre viene parejo –y ustedes me van a entender perfectamente– que es el pueblo ejemplar de Asturias, ¿eh?, que da... además, los Príncipes de Asturias dan ese premio, que es una manera de reconocer y de incentivar a los demás municipios a ello. Yo no estoy diciendo con ello que el premio de medio ambiente se conserve y se potencie y se dé solamente a los municipios –que tampoco pasaba nada–, es decir, a municipios que tengan este carácter, digamos, de compromiso con la protección medioambiental, pero por ahí podían ir las cuestiones, ¿no?, en el sentido de asociaciones, municipios... En fin, a quien realmente se lo merezca, o a personajes, ¿por qué no?, que no tienen que ser científicos, ni mucho menos, pero que, si no, que tienen una trayectoria personal de compromiso, pues eso, con la protección y mantenimiento de nuestro medio ambiente.

Hay que recordar que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que tenemos más patrimonio natural de toda Europa. Yo creo que ahí... por ahí tenemos que sacar pecho; a veces no tenemos ni la autoestima suficiente para tener en mente, hombre, que tenemos al menos... vale, no tenemos población, no tenemos muchas cosas, pero lo que tenemos, por lo menos vamos a tener ese orgullo propio de darle... en fin, de darle potencia. ¿Y qué hacemos? Todo lo contrario. Para unos premios que hay, que son el de Medio Ambiente y el de Conservación de Patrimonio, que son dos baluartes fundamentales de Castilla y León, que encima tampoco cuestan dinero, resulta que somos así, tan majitos nosotros y tan buena gente, que decimos: ¡hala, vamos! Si así nos va. Si es que no tenemos ni la autoestima mínima necesaria para incentivar a nuestros municipios, a nuestra gente, a seguir luchando por la... por lo que tenemos que luchar.

La señora presidenta parece que la hace un poco de sonrisa, lo cual me agradece, pero, vamos, lo digo, vuelvo a decir, pues no precisamente para intentar sacar sonrisas, sino todo lo contrario, ¿no?, para intentar recordar que nos queda mucho trabajo por recorrer.

En el caso de conservación de patrimonio, pues, hombre, todavía, si cabe, más lamentable aún. Más lamentable aún, porque yo creo que ahí sí que aquí hay muchas fundaciones, sí que hay muchas personas, sí que hay muchos municipios, sí que hay mucho tipo de... digamos, de conglomerados, de asociaciones culturales, que están haciendo lo indecible por que este patrimonio que tenemos... Estamos aquí todo el día hablando de Bienes de Interés Cultural que se están desmoronando, estamos todo el día hablando de ermitas, de iglesias, de un vasto patrimonio histórico-artístico que somos incapaces de mantener y de conservar, y, sin embargo, pues también, otro premio que podía servir de aliciente y de incentivo, pues, ¡hala! Y, además, vuelvo a recalcar –como ha dicho el ponente– que tampoco nos cuesta dinero, que simplemente es un reconocimiento público a aquellos que hacen una buena labor.

Y, ahora mismo, yo qué sé, hay veinte mil ejemplos. Me viene a la cabeza ahora mismo, en Cevico Navero con la carretera de Antigüedad, cómo la Fundación Siglo, por ejemplo –lo digo porque a tenor vendrá otra proposición no de ley al respecto, de cuestión de patrimonio–, pues está levantando un gran monasterio totalmente esquilado y abandonado, y lo ha puesto en valor, y ya está. Me da igual quién sea



esa fundación, yo creo que ese tipo de cuestiones hay que reconocerlas y hay que decir... Y más cuando la gente, además, con su propio dinero, digamos, pues en vez de invertir a veces en cuestiones más peregrinas, pues hay gente que resulta que se dedica a defender y a promocionar nuestro propio patrimonio histórico y artístico.

Por eso, simplemente, por no dilatarlos más, lo que tenemos que hacer, sinceramente, al Partido Popular se lo pido encarecidamente, que esto, mire, no cuesta dinero, no cuesta absolutamente nada, nada más que, vuelvo a decir, sacar la autoestima suficiente para darnos premios, no digo a nosotros mismos, pero sí a la gente que se lo merece, que hay, gracias a Dios, bastante, mucha. Que, por lo menos, un espaldarazo a aquel que defiende el medio ambiente, a aquel que es capaz de recuperar el patrimonio histórico-artístico, siempre viene bien.

Y, desde luego, cuando a Castilla y León le falta autoestima, tiene grandes complejos, como parece ser que tenemos, mal vamos cuando hacemos lo que hacemos, es decir, aquellos premios para reconocer a nuestros propios promotores y a nuestra propia gente, somos los... no sé si por esa austeridad castellana mal entendida, lo quitamos, y así nos va. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Partiremos diciendo que el Decreto número 54/84, de cinco de julio, por el que se crea el Premio Castilla y León, arranca citando como segunda justificación de la creación del premio nuestro excepcional patrimonio histórico-artístico, pero no le da nombre propio. Era entonces presidente de la Junta, de un Gobierno socialista, como bien dijo el proponente, don Demetrio Madrid, y el premio quedó con las siguientes modalidades: de investigación científica y técnica, de las artes (que decía: destinado a premiar a aquellas personas, grupo o institución cuya labor de los campos de pintura, escultura, arquitectura, música y demás expresiones artísticas, constituya una aportación significativa al patrimonio cultural -sin mención, como vemos, al patrimonio histórico-artístico-), de las letras y de las ciencias sociales y de la conservación.

Hubo que esperar hasta que en dos mil uno el Decreto 234, de once de octubre, fijara en los Premios de Castilla y León la modalidad de la restauración y conservación del patrimonio. Unos años antes, por el Decreto 28, de uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se había incluido la modalidad de la protección del medio ambiente.

Curiosamente, la Junta de Castilla y León de nuestros días, bajo el liderazgo de don Juan Vicente Herrera, homenajea, según parece, la iniciativa del antiguo Gobierno socialista volviendo, en parte, a establecer las anteriores modalidades; y el Grupo Socialista, por el contrario, reclama lo anteriormente estipulado por el Gobierno del Partido Popular.

Hecha esta reflexión, nos llega la noticia, desde la Consejería de Cultura, de que desaparecerán los premios específicos a las modalidades de la protección del medio ambiente y de la protección y conservación del patrimonio: "La experiencia



acumulada durante más de treinta años aconseja modificar las modalidades de los galardones". Cuéntennos a quienes no tenemos esa experiencia de treinta años en el Gobierno qué motivos les han llegado a concluir en estas modificaciones.

Nosotras, ante la falta de argumentos coherentes, nos planteamos cuáles pueden ser las razones, y se nos ocurren tres:

Uno. El mencionado homenaje a la iniciativa original de un Gobierno socialista.

Dos. El intento de ocultación de dos problemas con los que nos topamos a diario: la falta de protección del medio ambiente y la falta de protección y conservación y del patrimonio por parte del Gobierno regional. Dejamos de nombrar, y todas sabemos que, cuando algo no se nombra, se hace prácticamente invisible. Y ya está, los problemas que escondemos debajo de la alfombra o, lo que es lo mismo, detrás de títulos que nada nos los van a recordar.

Y tres. Y, por último, se nos ocurre que ha sido quizás una cuestión de pudor, que, sintiéndose el Gobierno de la Comunidad avergonzado por su incumplimiento sistemático de la Ley de Patrimonio y de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, no se sientan con la categoría moral de dar semejantes premios.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León contempla el deber de los ciudadanos de Castilla y León de conservar y proteger el medio ambiente y hacer un uso responsable de los recursos naturales, al tiempo que configura como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma la garantía efectiva del derecho de todos los castellanos y leoneses a vivir en un medio ambiente ecológicamente equilibrado y saludable. Deben estar exentos de esta garantía los vecinos del barrio de Carrascal de Zamora, que viven... tienen un vertedero provincial delante de sus narices, donde las irregularidades son constantes, toda la basura se mezcla, hay una ausencia casi total de reciclado, filtraciones y emanaciones de gases descontrolados, faltan piezómetros, no cubren de tierra cada día, riegan para que la montaña de basura se compacte y baje, con lo que toda el agua, negra, por cierto, termina en el subsuelo, contaminando y matando todo ser vivo a su paso. Y solo es un ejemplo de tantos que estamos denunciando constantemente.

La protección del medio ambiente pasa a ocultarse, pues, detrás del título de "investigación científica y técnica e innovación". Desde luego, al leer este título, a una no se le viene a la cabeza la salvaguarda del medio ambiente. La protección y conservación del patrimonio se camufla en la categoría denominada "de las artes", que poco o nada tienen que ver con la específica protección y conservación del patrimonio.

Tras todo lo expuesto, y sin más, y como encontramos razones más que justificadas, vamos a apoyar la propuesta de que se vuelvan a convocar como modalidades los Premios de Castilla y León a la protección del medio ambiente y a la protección y conservación del patrimonio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Nos ocupa en este punto una proposición no de ley en la que se pide que las Cortes insten a la Junta a volver a convocar,



como modalidades de los Premios de Castilla y León, las de protección del medio ambiente y conservación del patrimonio. Como conocen sus señorías -ya se han traído aquí a colación por parte de todos los portavoces-, el Decreto 54, de cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, creó el Premio de Castilla y León, destinado a galardonar la labor de aquellas personas e instituciones que hayan contribuido a la exaltación de los valores de la Comunidad o que, realizada por castellanos y leoneses, dentro o fuera del ámbito territorial de la Comunidad, supusiera una aportación destacada al saber universal, estableciendo su otorgamiento anual.

El Decreto 234, de once de octubre de dos mil uno, estableció siete modalidades del premio: de investigación científica y técnica, de las artes, de las letras, de las ciencias sociales y humanidades, de la protección del medio ambiente, de los valores humanos, de la restauración y conservación del patrimonio. Modalidades a las que se añadió, mediante el Decreto de veintitrés de octubre de dos mil tres, el Decreto 124, la modalidad del deporte.

La experiencia acumulada durante estos 32 años aconsejaba modificar de nuevo las modalidades del Premio Castilla y León, y así se hizo mediante el también citado aquí Decreto de cuatro de febrero de dos mil dieciséis. Y será conveniente leer textualmente el Artículo 2 del mencionado decreto, porque parece que aquí se ha excluido tanto el medio ambiente como el patrimonio en el establecimiento de los premios. Textualmente se dice: "Las modalidades de los premios Castilla y León son: a) De Investigación Científica y Técnica e Innovación, destinado a premiar a aquella persona, grupo o entidad -por tanto, no se excluyen grupos o entidades; no solamente va destinado a científicos, también a grupos, a entidades- que más se haya distinguido por sus hallazgos en el terreno de las ciencias física y química, de la medicina, ingeniería en sus diversas ramas, matemáticas, biología, medio ambiente -medio ambiente- o cualquier otra área", pero medio ambiente. b) De las artes... Sí, sigo leyendo: "... o cualquier otra área del conocimiento científico y técnico, así como en los procesos industriales que sean consecuencia de esa tarea innovadora". Eso es lo que dice textualmente. "b) De las Artes, destinado a distinguir a aquella persona, grupo o entidad -recalcamos grupo o entidad, no solo personas- que, con su creación en las artes plásticas, música o cinematografía o su labor en la protección o conservación de nuestro patrimonio cultural, haya contribuido de manera destacada al enriquecimiento, defensa y puesta en valor del patrimonio artístico y cultural de Castilla y León".

Por tanto, estando contempladas ambas materias en las modalidades correspondientes, no parece necesario volver a establecer las modalidades que se proponen, porque están incluidas ya: Artículo 2.a), Artículo 2.b, medio ambiente, protección-conservación del patrimonio y defensa del patrimonio artístico.

Es procedente además, en este momento, recordar que el texto de dicho decreto por el que se regulan los Premios Castilla y León estuvo sometido a participación ciudadana, a través del portal de la Junta de Castilla y León del Gobierno Abierto, desde el día ocho al dieciocho de enero de dos mil dieciséis, sin que tuviese ninguna alegación por parte de su grupo, del grupo proponente.

La anterior modalidad de medio ambiente ha recaído frecuentemente, y desde luego así ha sido, es cierto, en los últimos tiempos, en personas del ámbito científico. Por ello, se ha incluido la expresada mención a la misma en la modalidad de la investigación científica, técnica e innovación, para darle dignidad a ese premio de medio



ambiente, de manera que la protección del medio ambiente se equipara a otras disciplinas científicas como un reconocimiento a su importancia, precisamente como un reconocimiento a su importancia.

La protección del medio ambiente requiere, en rigor, de un sostén investigador y científico que lo equipara pues a la física, a la química, a la biología o a cualquiera de las ciencias aplicadas o de las ingenierías, como terminaba de leer cuando el señor Aceves me ha requerido para que terminara de leer el apartado del Artículo 2.

Por lo que se refiere al patrimonio histórico artístico, el enunciado actual del premio de las artes equipara el patrimonio histórico y el artístico, la creación y la conservación, y el pasado y el presente de nuestro patrimonio cultural. En este sentido, es menester recordar que dicho patrimonio ha sido tradicionalmente denominado como patrimonio histórico-artístico, y que ese nombre obedecía a la simbiosis que se da entre el tiempo y las artes, y que refleja también nuestro Estatuto, también aquí citado en este punto que nos ocupa.

Y un último dato, que también nos parece relevante. Su señoría, señor Aceves, ha hecho referencia a la fundación de los premios por el presidente Demetrio Madrid. Ha recordado la señora Rodríguez Tobal que, cuando los premios fueron creados por el presidente Demetrio Madrid López y el consejero de Cultura, Justino Burgos, no incluyeron expresamente ni mencionaron las modalidades de medio ambiente y el patrimonio; tampoco incluyeron expresamente los valores humanos y sociales, lo cual no quiere decir que esos valores no tuvieran reconocimiento en esos premios. Nadie se le ocurría decir entonces que, por el mero hecho de que no se especificaba el reconocimiento de esos valores, los premios creados por el señor Demetrio Madrid López no incluyeran estos valores patrimoniales o ambientales o humanos en estos premios.

En definitiva, la actual configuración de los Premios Castilla y León no se debe a ninguna de las tres razones que ha planteado la señora Rodríguez Tobal. No es ninguna de esas tres razones las que han llevado a la Junta de Castilla y León a establecer esta configuración, sino de lo que se trata es de establecer un sistema más homogéneo y equilibrado de modalidades, por lo que el Grupo Popular va a votar en contra de la proposición no de ley que ahora nos ocupa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, me gustaría agradecer al Grupo Ciudadanos y Podemos el apoyo a la iniciativa. Sí que es verdad que, en cuanto al Grupo Podemos, me ha sorprendido el batiburrillo que nos ha intentado aquí realizar, que si porque unos digan, que si otros no sé qué. Tienen una peculiar forma de hacerse... de hacerse hueco políticamente, que es pegando codazos a todo lo que se... tienen a su alrededor, pero con un ejemplo evidente. Fijese -con un ejemplo evidente-, como cualquier cuestión en la vida, la experiencia sirve para... *[Murmillos]*. Hombre... presidenta, faltaría más que se han dirigido a mí y no me pueda yo dirigir. Vamos, ya es que sería lo último, o sea... ya sí que sería el... *[murmillos]*... el cachondeo, vamos. Perdonen.



Bien. Entonces, con eso quiero decir que la experiencia –como en cualquier cuestión en la vida– sirve, cuando se pone en marcha un proyecto, desde luego, para poderlo impulsar, para poderlo variar, para poderlo mejorar. Y, desde luego, lo que me parece triste es que esta Comisión ponga en entredicho que en el momento que... en el año ochenta y cuatro, que recuerdo a todos ustedes que era cuando estaba esta Comunidad en pañales y cuando se puso en marcha un premio que ha tenido luego el recorrido de más de 30 años de historia, se intente poner ahora en entredicho. Me parece que es de muy poquita... futuro, con las miras muy cortitas y con las luces muy bajas. Desde luego, lamento que sea de esa manera.

En cuanto al Partido Popular, decirle, señor Alonso, bueno, intenta con habilidad leernos... –es verdad que luego lo ha leído completo– intenta con habilidad leernos parcialmente un artículo del decreto que regula, pero yo le digo: si lo tiene mucho más fácil. Una modalidad: cultura. ¿Es que cultura no es arte, no es letras, no es ciencias sociales y humanidades, no es deportes? Hagan un premio, y en ese premio hacen un decreto en el que dicen: premio cultura Castilla y León, voy a premiar el arte, el no sé qué, el no sé cuánto... Ya está todo solucionado, señoría; lo tienen muy fácil.

Hombre, en política, cuando se quiere poner el foco de atención en un tema, hay que nombrarle; y yo le digo ahora mismo: ¿usted cree que en Castilla y León, si ahora, a cualquier ciudadano le decimos que existe una modalidad que se llama de investigación científica y técnica e innovación, y se publicita a través de los medios de comunicación, y se le otorga a una persona, alguien entiende que es de protección del medio ambiente? Nadie, nadie lo entendería. ¿Por qué? Porque realmente lo que se está hablando es de una parte de lo que puede ser protección a través de la cultura científica o de la mejora científica por una parte, pero obvia y deja completamente en un lugar, en un rincón, completamente, lo que es las otras características del medio ambiente.

Y mire, ya que usted leía lo que era una historia, le voy a leer... –además que yo sé que esto a usted le gusta– le voy a leer una definición clara de lo que es la protección del medio ambiente: “Sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y en un momento determinado, seres vivos, suelo, agua, aire, objetos físicos tocados por el hombre y los elementos simbólicos, como tradiciones, etcétera. La conservación de esto es imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y las venideras”.

Por lo tanto, si queremos poner encima de la mesa el valor político que significa que esta Comunidad, con la mitad de su suelo declarado terreno forestal, con una biodiversidad reconocida a través de mucha normativa europea, con una Red Natura... con una Red Natura 2000, normativa europea que viene a decir que Castilla y León tiene un gran ejemplo de biodiversidad. Y, por lo tanto, si queremos legar y queremos ayudar desde las instituciones públicas a que la gente que día a día trabaja para su conservación pueda ser reconocida –vuelvo a repetir, cero euros, señorías, cero euros de premios–, es simplemente que haya una persona más que se le reconozca la labor por el patrimonio de Castilla y León. Si hasta eso es imposible verlo, si hasta eso ustedes quieren esconder la palabra medioambiente, las políticas medioambientes, el reconocer a toda la gente que desarrolla para que esta generación, que la estamos disfrutando, y que la futura lo pueda seguir disfrutando, si hasta



para eso se ponen en contra, creo que flaco favor realizan a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Porque estoy convencido, y se lo digo abiertamente, que la amplia mayoría de los ciudadanos, si les preguntáramos qué haríamos con esta proposición no de ley, estoy convencido que ampliamente dirían que a favor. Porque no se pierde nada, señoría, no se pierde absolutamente nada porque se ponga encima de la mesa un premio más, que, vuelvo a repetir, no tiene ningún valor económico desde el año dos mil once; no desde ahora, sino que ya desde el año dos mil once, cuando se entrega, no tiene ningún valor.

Por lo tanto, ya digo, lo tienen mucho más fácil, modifiquen el decreto. Si ustedes creen que está todo incluido, con un premio que diga "Premio Castilla y León cultura" ya está todo recogido, porque en el término cultura es mucho más amplio, entra lengua, entra artes, entra conservación del patrimonio, entra deporte, y ya está solucionado el asunto. Hacen un decreto en el que en vez de tener, como aquí, seis apartados, tiene uno solo en el que dicen "el premio cultura es todo esto", y ya está solucionado; lo tienen perfectamente conseguido. Desde luego, no contarán con nuestro apoyo en eso jamás, porque entendemos que estas cuestiones -y lo decía el procurador de Ciudadanos con algún ejemplo, que algunas veces es verdad que conviene poner ejemplos para ver más cerca la realidad, ¿no?-, si hasta somos incapaces de hacer ver en esta Comisión, por parte del Grupo Popular, que lo que se está pidiendo simplemente es un reconocimiento y poner en primera línea y en valor estas cuestiones, muy bien, allá ustedes, sigan... desde luego, por esa línea no contarán para nada con nuestro apoyo, al contrario, nos tendrán en frente.

Y seguiremos defendiendo que cada vez que la Junta de Castilla y León intente utilizar políticamente o el patrimonio monumental o el patrimonio natural para hacer política de bajo nivel, sin después reconocerlo en el premio que actualmente viene como el... -simbólicamente, además, se entrega, como saben, el día antes de Villalar, el día antes de la fiesta de Castilla y León- si ustedes creen que eso es mejorar Castilla y León, si ustedes creen que eso es hacer Comunidad, si ustedes creen que eso es hacer un buen favor a lo que es nuestro territorio, continúen. Desde luego, nosotros nos tendrán en frente defendiendo que, si nuestro propio Estatuto de Autonomía lo dice, ahora, en esta redacción actual, en la manera que he dicho, que es una de las señas de identidad de Castilla y León, ustedes no demuestran que políticamente para ustedes, con esta orden y este decreto, sea ni seña de identidad ni sea, desde luego, primera línea política para ustedes; allá cuentas. Desde luego, nosotros sí que defendemos lo que dice el Estatuto de Autonomía, sí que defendemos esa seña de identidad, y lo vamos a intentar, por activa y por pasiva, seguir defendiendo. Y, desde luego, les anticipo que no vamos a parar hoy, y seguiremos insistiendo con este asunto.

Para terminar. Me parece mentira que un procurador de estas Cortes diga a otro procurador que tuvimos 10 días para hacer alegaciones a un decreto en Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Por favor, señoría, esto es el Poder Legislativo, no me mezcle con el Poder Ejecutivo. Desde luego, no me puede venir aquí a achacar que el Grupo Socialista no hizo ninguna alegación en el Gobierno Abierto. Por cierto, Gobierno Abierto, que es una invención que ustedes han creado para hacer una falsa participación en esta Comunidad, porque, luego, la inmensa mayoría de las alegaciones que hacen los colectivos sociales y personas individuales las meten en un cajón; solo para justificar: ya lo hemos hecho en Gobierno Abierto. Pero ¿para qué



sirve? No para atender las peticiones de la ciudadanía, simplemente para justificar su inacción política en muchas medidas que la ciudadanía de Castilla y León no le parecen bien.

¿Qué tenemos que hacer el Poder, en este caso, Legislativo? Desde luego, trasladar a este Parlamento nuestra posición política o trasladar nuestra idea. Pero, hombre, no me venga, en un debate, achancando a mí que en 10 días -además en 10 días- no hicimos ninguna alegación a Gobierno Abierto, por favor. Por favor, yo creo que eso se cae por su propio peso.

Por lo tanto, señoría, presidenta, mantenemos la redacción de la... -no creo que haga falta leerla- la posición inicial de la proposición no de ley. Y ya digo, lamento que el Partido Popular, una vez más, demuestra en esta Comisión y en otras que le importa muy poco cambiar, sino, simplemente, se viene con el discurso preparado, pero con muy poquitos objetivos de mejorar lo que la ciudadanía pide ahora, que es mucho diálogo. No hace falta decirlo, hace falta demostrarlo, y hoy, desde luego, no lo han demostrado. Muchas gracias.

Votación PNL/000573

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pues damos paso al cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000566

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 566, presentada por los procuradores don José... Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a restauración del Palacio de los Condes de Acuña en Dueñas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señora presidenta. A nivel un poco visual, pido a los servicios de la Cámara que faciliten al Grupo Popular unas fotografías que he imprimido para acompañar la explicación. Muchas gracias.



Efectivamente, hoy traemos una defensa... una iniciativa en defensa de la restauración integral del palacio de los condes de Buendía o palacio de los Acuña, como también es conocido, y que se encuentra en el casco histórico de la ciudad de Dueñas, de la provincia de Palencia; casco que fue declarado conjunto histórico-artístico en el año mil novecientos sesenta y siete y Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, por la Junta de Castilla y León en el año dos mil once.

El edificio tiene una doble importancia: por un lado, histórica, y, por otro lado, artística. En cuanto a la relevancia histórica, esta se debe a los importantes acontecimientos que se desarrollaron en la Baja Edad Media castellana y en los principios de la Edad Moderna de la monarquía hispánica. El palacio, en el siglo XV, fue centro de poder político de la familia Acuña, señores de Dueñas desde el año mil cuatrocientos treinta y nueve por la concesión del rey Juan II de Trastámara. Aquí ubicarán la residencia habitual de esta familia nobiliaria a lo largo de los siglos XV y XVI, al convertir a Dueñas en la cabeza de sus estados señoriales.

El establecimiento, en varias ocasiones a lo largo del reinado, de una pequeña corte ha llevado a algunos autores, como Gonzalo Santonja, a hablar de la corte de Dueñas. En este palacio se hospedaron príncipes y reyes, y se tomaron decisiones de importancia para la historia de Castilla y de España a lo largo de cinco generaciones de reyes de Castilla y reyes de España, desde Juan II de Trastámara hasta Felipe II de Habsburgo. Por ejemplo, en este palacio tuvo lugar el encuentro del príncipe heredero, y luego rey, Enrique IV de Castilla con su esposa Blanca de Navarra.

Pero especialmente destacó en la época de los Reyes Católicos, cuando se convierte en uno de los principales escenarios de la Guerra de Sucesión castellana con la que accedió al trono la reina Isabel I de Castilla. Los Acuña apoyaron siempre la causa de Isabel, desde el primer momento, y esta vinculación a los Reyes Católicos se fortalece a través de lazos familiares: López Vázquez de Acuña, el segundo conde de Buendía, fue tío de Fernando el Católico, precisamente por parentesco con la hermana de la madre del monarca aragonés. Por ello, el palacio de los condes de Buendía en Dueñas será elegido como refugio de Fernando cuando llegue a Castilla a contraer matrimonio con su prima Isabel. Así, se documenta que el nueve de octubre del año mil cuatrocientos sesenta y nueve llega a Dueñas y cinco días después Fernando acude al encuentro de su prometida, contrayendo matrimonio en Valladolid, en el palacio de los Vivero, el diecinueve de octubre del sesenta y nueve.

Sin embargo, la oposición del hermanastro, el entonces rey Enrique IV, a este enlace hizo insegura la estancia en Valladolid de la pareja, por lo que en mayo de mil cuatrocientos setenta decidieron retirarse a Dueñas, donde se hospedaron en el palacio de los Buendía, y estuvieron allí hasta diciembre de ese mismo año. Dueñas, por lo tanto, será sede también de felices sucesos para los futuros monarcas, como el nacimiento de su primogénita, la infanta Isabel, que fue bautizada también en la iglesia parroquial del pueblo.

Los Reyes Católicos volverán a Dueñas, a este palacio, en varias ocasiones, como se documenta en las crónicas de la época, como la de Fernández del Pulgar, que señala que estando allí los Reyes Católicos se creó la Santa Hermandad en mil cuatrocientos setenta y seis; es el origen de un cuerpo de policía para el medio rural en España, en este caso en la corona de Castilla se inició. Tras la muerte de Isabel en mil quinientos cuatro, Fernando elegirá Dueñas para celebrar la ceremonia de velaciones con su segunda esposa, Germana de Foix, en marzo de mil quinientos seis.



Y, posteriormente, también con Carlos V hubo muchas visitas a esta localidad y a este palacio de los Acuña... de los Acuña, perdón: hasta en siete ocasiones. Recordamos una visita en el viaje de retiro a Yuste, en octubre de mil quinientos cincuenta y seis, del emperador.

También se alojarán aquí miembros de los Consejos... de los Consejos de... Real de Indias y del Santo Oficio, cuando Valladolid estuvo afectada por la peste en el año mil quinientos veintisiete y en el mil quinientos treinta y cuatro.

Y, por último, también Felipe II, en su viaje hacia Aragón, pasó por el palacio de Dueñas junto con sus dos hijas, las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, en agosto de mil cuatrocientos noventa y dos.

Pido disculpas si esto ha sido un poco excesivo, o plantearlo quizá con un planteamiento... con una visión muy erudita, pero creo que refuerza el argumento en cuanto al peso histórico de este edificio y de la ciudad de Dueñas en el planteamiento que hacemos en esta proposición no de ley.

En cuanto a su importancia histórica... perdón, artística, se inició la construcción del palacio en el año mil cuatrocientos cuarenta, nada más tomar posesión del señorío de los Acuña. El palacio se construyó sobre una serie de edificios más antiguos, entre ellos parte de lo que fuera el antiguo palacio de María de Molina en el siglo XIV, y algunos otros. Ocupa una gran manzana que se extiende a lo largo de toda la plaza de España, donde actualmente se sitúa el ayuntamiento del municipio, y baja hacia el paso... hacia el paseo de la Barbacana, dando fachada a la calle y la plaza de Isabel la Católica. Se comunicaba con otros edificios de servidumbre por dos pasadizos, de los que se conserva solo parte de uno, conocido popularmente en Dueñas como la Puentecilla.

Junto a los espacios habituales, organizados en torno al patio de armas, el palacio proyectaba construcciones secundarias con actividad económica inherente al conjunto notable de las personas y los usos que allí se desarrollaban. Además de caballerizas, existe constancia documental de otros servicios, como fragua propia e incluso, ya en época posterior, un cercado en el que se criaban venados. Se encuentra adosado, además, a la iglesia de San Agustín, con la que tenía comunicación directa con el presbiterio mediante ventana y reja, desde la... desde donde la familia escuchaba misas y oficios; algo similar a lo que hizo Felipe II en El Escorial.

En el palacio hay dos zonas diferenciadas: la original, de finales del siglo XV y principios de la Edad Moderna; y las reformas y adiciones posteriores. Por ello, la parte más significativa del inmueble primitivo es el patio de armas, que tenía forma cuadrada, acaso cerrado en los cuatro lados, aunque solo se conserva una crujía en perfecto estado, y la otra cegada, sin presencia de restos de ningún tipo en la parte que da a la plaza de Isabel la Católica. Cada uno de los cuatro tramos presentaba seis pilares ochavados de buena talla y gran esbeltez, que descansan sobre basas cuadradas y rematan en sencillos capiteles.

El conjunto de la edificación en su base era de piedra y luego de mampostería y adobe con entramados de madera. Las paredes poseen tres alturas, y a este, al palacio, se entraba por la fachada de la plaza de Isabel la Católica a través de un vano de sillería con arco carpanel. Desde este patio se accedía a una zona colindante con San Agustín, donde se encontraban las caballerizas y graneros y un pequeño huerto; parte actualmente ocupada por la casa parroquial, directamente unida a la iglesia de San Agustín.



Por último, a lo largo de toda la plaza se extendían otras dependencias articuladas en torno a un patio mucho más pequeño, que estructura la esquina y que, al otro extremo, permite el acceso a la capilla mayor del convento.

A la plaza daba una galería cubierta formada por dos vanos de medio punto desde donde la familia podía participar tanto en las distintas festividades como en el control del mercado y el resto de las actividades urbanas. En el interior se encontraba la sala dorada, interesante por el artesonado del techo... el artesonado del techo -actualmente se ha perdido en su totalidad-, y reflejaba la riqueza que debió de gozar la principal mansión de estos condes y que todavía fue vista en mil ochocientos sesenta y uno, como indican algunos testimonios históricos.

Desde el punto de vista arquitectónico y artístico, su singularidad radica en el valor etnográfico como edificio construido en adobe, material típico de la zona, y datando su construcción, única en la región con estas características, en el siglo XV. Su relevancia destaca aún más si tenemos en cuenta que son pocos los edificios civiles del siglo XV que se conservan en nuestra Comunidad Autónoma.

En fin, con la pérdida del señorío de Dueñas, los descendientes de los condes de Buendía, duques de Medinaceli, acabaron vendiendo el palacio a la familia Cuadros, quienes han ostentado su propiedad hasta que en torno al año dos mil cinco se compra por parte de Juan Manuel González Serna, presidente del Grupo Siro, actual dueño del inmueble, que parece que está también ahora en trámites de nueva venta.

Este edificio ha estado habitado hasta la década de los años ochenta por diferentes familias. Sin embargo, aunque su estado ya en el momento del abandono... en el momento... en el momento de abandono no era muy adecuado, su completo abandono ha acelerado el proceso de desintegración y ruina, que ha llegado a una situación insostenible en los últimos años. En el invierno del año dos mil diez se producía el derrumbe de parte de la fachada que da a la plaza de España, y en el año dos mil once se produce un segundo derrumbe de lo que quedaba. A pesar de todo ello, la parte más histórica y artística del inmueble, el patio de armas y la entrada principal, siguen en pie, pero su situación actual, si no se interviene en ella, puede suponer una pérdida completa. Esta lamentable situación provoca que aparezca dentro de la Lista Roja del Patrimonio de Historia... de Hispania Nostra.

El pueblo de Dueñas está concienciado y demanda soluciones para la defensa de su patrimonio. Y el Ayuntamiento de Dueñas, consciente del valor de su rico patrimonio, entre el que destaca este palacio, ha hecho, dentro de sus modestas posibilidades, todo lo que ha podido, y está dispuesto a colaborar con los propietarios y la Junta para que la recuperación del bien esté garantizada.

Es el turno de los propietarios, pero especialmente de la Junta, aplicando la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, para que se consiga recuperar un edificio esencial en la historia de la corona de Castilla y de España. Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, de acuerdo con el propietario del Bien de Interés Cultural, elaborar un proyecto de intervención en el que se planifique la restauración integral del palacio de los condes de Buendía o palacio de los Acuña, de la localidad de Dueñas (Palencia)". Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgados Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, como tantos edificios y tanto patrimonio de Castilla y León, tenemos otro ejemplo de lamentable abandono y del estado actual pues de este palacio de los Buendía de Dueñas. Ya nos ha hecho, con gran profusión, en fin, toda la historia de este... de este palacio. Simplemente decir, bueno, que los Buendía, pues, aparte de en Dueñas, tenían otro palacio también en Valladolid, en Madrid y en varias otras localidades; en fin, de la gran importancia de esta familia.

Y historias aparte, que ya hemos hecho un repaso, lo que más nos importa, yo creo que nos tenemos que centrar ahora mismo, por parte de Ciudadanos, es en la... la cuestión actual. Es verdad que a veces nosotros decimos no somos muy partidarios de... de las cuestiones de los Bien de Interés Cultural, de los BIC, de, en fin, de hacer proposiciones no de ley para... para su puesta en valor, etcétera, etcétera, porque a veces no lo vemos muy claro, pero en este... en este caso es más que evidente, porque aquí yo creo que están todos los elementos en perfecta concordancia y unidos a tal fin, ¿no? Y empezamos por el ayuntamiento -lo acaba de decir el ponente-, que está implicado, y así lo ha demostrado muchísimas veces, y además tiene... en fin, ha firmado ahora un convenio con la... haremos también mención. El propietario, que sabemos exactamente quién es, y además vuelvo a decir que el Grupo Siro sí que ha hecho algunas muestras de que realmente tiene alguna... bastante sensibilidad con el patrimonio histórico. Y, en este caso, la propia Junta de Castilla y León, que, ante esta petición, yo creo que es más que clara, en el sentido que... vamos, la vamos a leer otra vez: "Insta a la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el propietario del BIC, a elaborar un proyecto de intervención que planifique la restauración integral del palacio de los condes de Acuña", lo cual es tema evidente.

Sí que me gustaría resaltar a veces el papel que hace la Junta -y fíjense ustedes que a veces es una cuestión totalmente inaudita, y, desde luego, a veces incalificable-: el mucho celo que tiene Patrimonio a veces lo que hace es todo lo contrario del efecto que tenía que hacer. Y lo digo porque, cuando se refiere sobre todo a que el invierno de dos mil diez se produce un derrumbe de la parte de la fachada que da a la plaza España, se autoriza al dueño a desmontar la segunda planta, pero es paralizado por Patrimonio. Consecuencia: al año siguiente, a los pocos meses, en el dos mil once, se produce un segundo derrumbe. Quiero decir con esto, yo creo que dar un... por parte de Ciudadanos, un toque de atención, que a veces tenemos que ser más eficientes y más eficaces en que, lógicamente, cuando los hechos son evidentes, pues que Patrimonio -que ya sabemos que no tiene a veces, en fin, mucho, lógicamente, presupuesto para hacer cosas- por lo menos que sea coherente y evite males mayores, como suele pasar en este ejemplo que acabamos de ver.

Recordar que es un BIC desde mil novecientos sesenta y siete. Según nuestros datos, el propietario lo había adquirido en dos mil dos en vez de dos mil cinco, bueno, eso es lo de menos, pues, efectivamente, por el Grupo Siro, don Juan Manuel González Serna. Que el propio ayuntamiento ya hace una declaración de ruina en el año mil novecientos noventa y ocho, lo cual es más que evidente, y además agradecemos el... las fotos que nos ha mandado el Partido Socialista, porque ahí, por si quedaba algún lugar a dudas, es más que obvio. Pero sí que nos gustaría hacer referencia en que en este caso, según nuestras informaciones, hay un convenio urbanístico, firmado en el dos mil doce entre el dueño y el... el propietario y el ayuntamiento,



para... vamos, para cambiar a uso residencial a cambio de la cesión del patio de armas al ayuntamiento para uso o espacio de plaza pública. Lo cual ahí sí que vemos una trazabilidad en el sentido que, bueno, vamos a ver, aquí tenemos como tantos edificios abandonados, tanto patrimonio sin uso, pero, bueno, ya que vemos algún tipo de necesidad y... mejor dicho, de iniciativa, pues vamos a ir todos a favor de obra, en este caso.

Es verdad que me imagino que no hay que sospecharlo mucho, que la crisis económica y, en fin, un poco la paralización de la construcción, pues habrá... habrá hecho que, lógicamente, esto se ralentice muchísimo, pero, bueno, yo creo que cuando hay voluntad por todas las partes, pues se puede y se debe llevar a buen puerto y a buen fin. Por eso, para no, ¿eh?, ser más reiterativos, lo que vamos a hacer es... eso, apostamos por que realmente este convenio se pueda hacer, que la Junta también se implique en lo que pueda y que ayude, y que a veces no estorbe, como se suele decir -aunque... si me permiten esa expresión-. Y que, lógicamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Decía Chueca Goitia, que ya lo he mencionado en las Cortes otras veces, pero creo que es que nos viene muy al pelo para lo que constatamos día a día, o semana tras semana -bueno, tras semana no, cada quince días-, en las Comisiones de Cultura y también en los Plenos respecto a nuestro patrimonio, bueno, pues bien, decía Chueca Goitia que viajar por España era sufrir.

Pues yo me voy... me aplico la frase a mí misma. Yo les tengo que decir, sinceramente, que yo cada vez que vengo a las Comisiones, y cuando se tratan en los Plenos también este tema, pero sobre todo a las Comisiones... cuando vengo a las Comisiones, la verdad es que... que sufro, se lo digo sinceramente. Y sufro por la situación, porque claro, los casos que se traen aquí, semana... esto... cada quince días, a la Comisión, pues ponen en evidencia cuál es la situación de nuestro patrimonio; además, luego, leyendo los antecedentes, es que queda clarísimamente... queda muy claro cuál es la manera de hacer política a este respecto, y entonces sufro. Y también sufro pues por la... por la manera de actuar o por la manera de hacer política, sobre todo, claro, lógicamente, en el Partido Popular, que es el que está en el Gobierno, y que incluso se permiten el lujo en determinadas ocasiones de votar en contra del cumplimiento de la ley, como la... lo que ocurrió hace quince días, que yo me quedé estupefacta, que, ante una resolución del propio Procurador del Común y el incumplimiento del Artículo 43 de la ley, pues votara que no, pues yo ya... de verdad, ya... yo creo que el pobre Chueca Goitia, bueno, se queda... se quedaba corto para lo que a mí me pasa aquí, aparte de la impotencia que me entra.

A ver, estamos a otro caso más, otro caso más de una... de un palacio, el palacio de Acuña o de Buendía, de los condes de Buendía, que tiene una protección estructural, que está en un centro... está en un conjunto histórico, y que está... bueno, pues como estás fotos... estas fotos nos... que nos ha pasado el Grupo Socialista, el



grupo proponente, nos han pasado las fotos y, bueno, estas imágenes, pues, desde luego, son impactantes. Está, bueno, pues prácticamente perdido. Entonces, cuando les decía yo que en las Comisiones de Cultura se van dando... cuando tratamos el tema de patrimonio, se van dando todas las circunstancias que hay alrededor y en la gestión del propio patrimonio, pues en este caso hemos topado con una de las cuestiones que también nos llama la atención.

Bueno, lo primero es cómo se deja abandonar este inmueble hasta... hasta llegar a este estado. Es que creo que ese es el quid de la cuestión. ¿Qué está pasando para que este inmueble, que tiene una protección estructural en un centro que también está declarado, qué le pasa a este inmueble para que llegue a esta situación? ¿La Junta advirtió al propietario, el ayuntamiento advirtió al propietario que esto estaba en muy malas condiciones, que se estaba cayendo, que esto, como... de seguir por ahí...? ¿O es que esta es la práctica habitual -que es a lo que me quería referir-, es la práctica habitual de muchos propietarios que tienen un inmueble catalogado, un inmueble que al final pues tendrían que conservar?

Pues esta es una práctica habitual, porque muchas veces es que esta dejación de tener el inmueble como tendría que estar pues es intencionada, porque, una vez declarado en ruinas, pues casi siempre llega el siguiente paso, que es la modificación puntual del inmueble; es el siguiente paso que no solamente se da aquí, sino que también se da en otras... en otros lugares donde ocurre esto, una vez que se declara en ruinas por el propio ayuntamiento; es una modificación puntual, y entonces pasa de tener... en este caso el uso era equipamiento privado a residencial, para poder hacer viviendas. Decía el señor portavoz de Ciudadanos que, bueno, que ahí se abría una vía. Pero, claro, sí, ahí se abría una vida... una vía para esto, para como está esto ahora, sí, esto es posiblemente la vía, ya no queda otra. ¿Pero qué pasa hasta llegar esto a este estado? Porque eso es lo interesante. Y aquí es las labores que siempre decimos aquí, de mantenimiento, porque esta es una de las cuestiones que más nos interesan, porque siempre topamos luego ya, cuando... cuando lo... o tienen los inmuebles, en este caso tienen... o tienen ya un proceso de restauración, que es carísimo, o cuando incluso ya están perdidos. Entendemos que... que en esto habría que seguir trabajando, y ya sabemos que no... que no se hace.

Nos... otro tema que nos... que pone encima de la mesa, como decíamos, es la manera de trabajar que se tiene o la manera de hacer política que se tiene en estos temas, que creo que es importante también señalarla, y es que muchas veces las cuestiones no obedecen... hemos dicho el incumplimiento de la ley por otra parte, pero otras veces también hay cuestiones que son de voluntad política, y creo que la voluntad política la podemos encontrar en muchísimos, en muchísimos de los casos, y a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, respecto a esto.

Vemos, por desgracia, y lo vamos a ver mucho más en el otro caso que vamos a tratar luego, de cómo algunas veces las cuestiones simplemente... Nosotros hemos preguntado -valga este paréntesis por delante-, hemos preguntado muchas veces que por qué... que qué criterios hay y se siguen desde el Partido Popular, que es el que ha ostentado el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma más tiempo, en los últimos casi 30 años, qué criterios siguen para salvar una cosa y no salvar las otras, para hacer unas cosas y no hacer las otras. Nosotros hemos presumido que muchas



de las cuestiones eran claramente políticas, pero nos gustaría que ustedes, si hay otros criterios, que nos dijeran si... qué criterios son los que siguen.

Porque también vemos en esa falta de voluntad política que lo que por debajo subyace es claramente esos motivos políticos, pero en el sentido más peyorativo y peor de la palabra. No me extraña que los ciudadanos y ciudadanas pues tengan tan mal concepto de la política. El “y tú más” o “si tú lo pides... precisamente porque tú lo pides, yo ahora no hago nada, pero luego, después, a lo mejor, cuando a mí me da la gana –para el tema del Patrimonio, *cuando a mí me dé la gana* es, a lo mejor, cuando ya el inmueble está desgraciadamente perdido, como en el caso que hoy nos ocupa–, pues entonces es cuando lo hacemos, cuando hacemos algo”. O, en fin, estas cuestiones que se ponen y se evidencian pues, ya le digo, cada día que celebramos esta Comisión, y que, bueno, pues, ya digo, no... desde luego, en mí, lo que producen es pues tristeza en primer lugar, e impotencia, porque entiendo que, tal como están ahora mismo los reglamentos planteados, y como están... como está establecido este juego, que yo ya no me importa decirlo públicamente, esto es un juego, esto es un entretenimiento, en los que todos intervenimos de una u otra manera, de que sí que... y lo que queda, lo importante de esto es que... es que podamos decir las cosas, y, si tienen algún recorrido, pues me imagino que iremos sensibilizando a las personas, pero que... pero que, en el fondo, se quedan simplemente en esto, en estar aquí entreteniéndolo el tiempo, y que... porque no es vinculante... en caso de que se aprueben, yo me estoy volviendo loca ahora cómo podemos hacer, por lo menos nuestro grupo parlamentario estamos mirando a ver cómo se puede hacer para que, aunque no sean vinculantes, esa palabra dada, cuando la votación es afirmativa, llegue a algún sitio. Porque es que tampoco, es que no llegan a ningún sitio.

Por lo cual, pues, desde esta tristeza –quizá porque estoy hoy muy acatarrada y quizá estoy hoy un poco más pesimista–, desde esta tristeza que me embarga, como portavoz ahora mismo del Grupo Parlamentario Podemos, pues vamos a decir que sí, que se... que se reconstruya. Pero, claro, cuando... hombre, me parece, en ese sentido sí que tengo que decirle al señor proponente del Partido Socialista que, visto cómo está el tema, desde luego, su proposición está llena de optimismo. Y yo la comparto, porque yo también soy de esas, de las llenas de optimismo. Pero muy difícil lo veo. Y, sobre todo –que a lo mejor ahora me lo aclararán los señores y señoras del Partido Popular–, si ya se ha hecho la modificación puntual para que pasara a ser equipamiento residencial, si eso se llegó –porque esa es la noticia que yo tengo, como también ha reconocido el señor Delgado–, si eso ha sido así, pues parece que ya eso no lo van a hacer. Si hay una modificación, no van a reconstruir, sino que lo que van a hacer son viviendas, ¿eh? Este tema a mí me... este tema insisto en repetirlo muchas veces, porque es práctica habitual.

Hoy me he quedado sin tiempo, porque hoy debo de estar hablando más despacio, porque yo creí que tenía tiempo suficiente, pero el próximo día voy a traerle una enumeración de inmuebles en los que, en las distintas provincias de Castilla y León, se ha producido este sistema: declaración de ruinas, modificación puntual. No falla. Binomio complementario. Y con esto termino. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.



EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Desde el Grupo Popular compartimos con esta Comisión la preocupación por el patrimonio de Dueñas, así como el resto de Castilla y León. Dicho esto, y como todos los miembros de esta Comisión sabemos, porque lo hemos debatido en más de una ocasión, la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León establece, y aquí se ha dicho, que son los propietarios y titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlo, custodiarlo y protegerlo debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, señorías.

En este caso concreto, el propietario del inmueble es la sociedad mercantil Galletas Siro, Sociedad Anónima. La normativa vigente establece que la responsabilidad de protección y salvaguarda de estos bienes culturales... en concreto este bien no tiene protección como BIC, pero de este bien cultural recae en el ayuntamiento que rige el municipio donde estos se ubican. Por lo tanto, es el Ayuntamiento de Dueñas quien tiene la responsabilidad legal de vigilar el estado del inmueble y requerir a los propietarios la custodia y mantenimiento del inmueble.

Me consta, señorías, que el ayuntamiento tiene sobrado conocimiento, como aquí hemos dicho, del estado del inmueble, y, de hecho, el consistorio ha concedido licencia de obras a la empresa mencionada para remover los escombros y realizar diversas actuaciones como consecuencia del estado de ruina en que se encuentra el inmueble. Más aún, señorías, por lo que he podido averiguar por diversas fuentes, y que está publicado en diversos medios de comunicación –aquí lo ha dicho además el portavoz de Ciudadanos, si bien yo no he podido confirmarlo con el consistorio–, este habría practicado actuaciones para la recalificación del suelo como urbano, y, de este modo, que el propietario pueda construir viviendas en el inmueble; eso sí, respetando la fachada, porque cabe destacar que la protección que tiene el inmueble parte de que está dentro del conjunto histórico y, por tanto, tiene una protección de la fachada. Es decir, que, realmente, si nos vamos a la normativa, lo que tienen que respetar es la fachada, que se está cayendo, pero es la fachada. Y, “se está cayendo”, podríamos entrar en criterios técnicos; yo no soy técnico, pero son los técnicos de la Junta los que deciden y los que priorizan este tipo de actuaciones. Ha dicho la portavoz... la representante del Grupo Podemos que qué criterios se utilizan. Pues normalmente son criterios técnicos, jurídicos y de disposición presupuestaria, por supuesto.

Desde el Servicio Territorial de Cultura de Palencia se ha realizado un seguimiento continuo del estado del bien y de las actuaciones que sobre el mismo se han llevado a cabo. En abril de dos mil trece la Comisión Territorial de Patrimonio de Palencia acordó autorizar la solicitud de Galletas Siro, S. A., para realizar obras de mantenimiento y conservación de la consolidación del palacio, consistentes en la retirada de escombros del patio de armas, en revisar los apuntalamientos, reapuntalar donde fuera preciso y revisar cubiertas consolidadas de teja –retejar con teja árabe– y diversos mantenimientos de limpieza en los espacios interiores.

Como se ha dicho aquí, el inmueble, a pesar de no contar con la declaración de BIC, sí cuenta con una protección parcial, al formar parte de un conjunto histórico, que protege la fachada del inmueble, que debe conservarse ante cualquier obra de rehabilitación o nueva construcción. Desconozco, señorías, cuál es la intención con la cual la empresa adquirió el inmueble; lo que sí puedo, y creo que puedo afirmar, es



que la normativa es clara: el mantenimiento del inmueble debe correr a cargo de la empresa propietaria; en segundo lugar, el ayuntamiento debe velar por que así sea e incluso actuar de forma subsidiaria en caso de incumplimiento y reclamar posteriormente los costes del mantenimiento al propietario.

Dicho esto, señorías, lo que no vamos a poder apoyar desde este grupo parlamentario es una iniciativa contraria a la normativa vigente. Sería asombroso que el legislador pidiera al Ejecutivo que, saltándose la normativa vigente, se encargara directamente del mantenimiento de un bien de titularidad privada. Por tanto, la planificación de actuaciones en el patrimonio cultural en todo el ámbito de la Comunidad se determina en función de las necesidades actuales, que son determinadas a su vez por los técnicos atendiendo a disponibilidades presupuestarias, y siempre que exista disposición a colaborar por parte de los propietarios o gestores del palacio, así se hará, como se viene haciendo en toda la Comunidad Autónoma. Pero, insisto, una cosa es colaborar y otra hacerse cargo íntegramente del mantenimiento de un bien.

Y, por último, una apreciación de carácter personal. Si ustedes no están de acuerdo con la normativa vigente de patrimonio, están en el sitio indicado para promover su modificación. Lo que no parece razonable es insistir en pedir actuaciones individualizadas para cada uno de los inmuebles patrimoniales de Castilla y León obviando el criterio de los técnicos, obviando la disponibilidad presupuestaria y, desde luego, obviando la legislación vigente, para que tengamos que recordar en cada una de las sesiones en que se debate que es el titular del bien el que es el responsable del cuidado del mismo, y que la Junta de Castilla y León participa económicamente con el propietario, pero nunca sustituye a este.

La única explicación que a mí se me... se me ocurre es el del rédito político que se puede obtener de estas intervenciones, que son contrarias a la normativa, para poder obtener ese rédito a las localidades afectadas, diciendo, bueno, que el PP se opone a ello. Siempre sin mencionar, claro está, quién es el responsable de su mantenimiento -insisto- en cada caso; en este caso concreto, una empresa privada, pero en muchos otros son señores particulares que tienen un bien.

Y voy a hacer un inciso más. Imagínense ustedes que por suerte y gracia nos toca a alguno de nosotros -a mí mismo- la... el gordo de Navidad, vamos a suponer. Y a mí me toca 1.000.000 de euros y decido comprar un palacio o un castillo, o lo que sea, declarado BIC; y como es BIC, lo compro, lo tengo ahí, me lavo las manos y que lo mantenga la Junta de Castilla y León con los impuestos de todos. Supongámoslo. Esa no sería tampoco... y es una opinión personal, pero tampoco es la forma de hacer las cosas. Es decir, lo que hay que hacer es que quien tiene la competencia de hacer un seguimiento y de obligar al mantenimiento del bien lo mantenga. Si alguien se hace cargo -sea esta empresa o sea quien sea- de un bien patrimonial o un conjunto patrimonial, que lo conserve; y si no lo conserva, las Administraciones -en este caso el ayuntamiento- que lo haga de forma subsidiaria -es muy fácil- y luego le reclama los costes. Ahora no se ha hecho... Yo he visto las fotos que nos han pasado del estado del inmueble, lo que hay ahí son adobes... [murmillos] ... son ladrillos. No tiene un valor artístico que se perciba -sí histórico, no me cabe... no me cabe duda-, pero ¿por qué ha llegado a ese punto? Probablemente lo tenía, lo habrá tenido. Hoy en día está en estado de ruina. No sé qué se podría hacer hoy en día, sinceramente, señoría. Por tanto... [murmillos] ... por tanto, no voy a entrar en un debate de tú a tú,



pero, por tanto, pues no podemos apoyar esta proposición no de ley, y nos remitiremos a los criterios técnicos y jurídicos de la Junta de Castilla y León conforme a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y en fijación... en su turno de fijación de posiciones, tiene por la... [murmullos] ... y cerrar el debate, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señora presidenta. Agradecer –como siempre hacemos– al portavoz del Grupo Ciudadanos, señor Delgado Palacio, y a la portavoz de Podemos, señora Muñoz Sánchez, el apoyo a esta proposición no de ley y el compartir la inquietud y los planteamientos que hemos expuesto aquí.

En cuanto al Partido Popular, pues mostrar una vez más nuestra... en fin, desilusión, ¿eh? No son capaces de empatizar con los planteamientos que hacemos aquí, porque yo creo que en esta exposición que he hecho previamente no ha habido carga de crítica, ni acusación, ni planteamientos –digamos– montaraces para, en fin, que se produzca este rechazo frontal. Y decirle al señor Ceballos Cifuentes que... bueno, pues debían de refrescar un poco los argumentos. Eso de la lotería creo recordar que lo dijo el señor Bravo hace un par de comisiones, o algo así; es un argumento recurrente, un poco chocante, pero bueno, ¿eh? Pero bueno, ya, como se nos acerca la Navidad, pues ojalá nos toque la lotería y compremos todos un palacio, ¿no? –si hacemos el chiste–.

En fin, vamos a centrarnos en esta cuestión –no voy a ser muy extenso porque ya me he extendido bastante en la... en la exposición y en la presentación–. Yo creo que el valor artístico y el valor histórico es indudable; el histórico está documentado y el artístico no queda tampoco a la apreciación personal. Y no puede quedar tampoco, señor Ceballos, a la... al gusto que podamos tener, a que haya edificios que estén hechos en piedra o estén hechos en adobe o estén hechos en ladrillo. Hay multitud de estilos artísticos que no son de mampostería, que no son de piedra. En este caso, efectivamente, hay un valor artístico y también etnológico, porque es un edificio que está hecho con adobe y con entramados de madera, como muchas construcciones históricas que son palaciegas o que son no viviendas de tipo humilde, ni mucho menos, ¿no? Hay muchos ejemplos. No... no voy a entrar, ¿eh?, pero hay muchos ejemplos, y eso no le resta un ápice del valor artístico, ¿eh? Vaya usted al mudéjar, por ejemplo, ¿no? En fin. Y no... no insisto más en esta cuestión. Yo creo que ahí creo que ha cometido un error, ¿eh?, que... bueno, subsánelo perfectamente para posteriores ocasiones, pero, evidentemente, valor artístico le hay, es indudable, es indudable.

Otra cosa es el estado en el que se encuentra, evidentemente. Está en un estado lamentable, en un estado penoso. Y lo que llama la atención es que todas las Administraciones, ¿no?, cada una en su responsabilidad, pero empezando por la Junta de Castilla y León, que es la que tiene competencialmente pues las atribuciones por el patrimonio en esta Comunidad Autónoma –guste o no guste a la Junta o al Grupo Popular en estas Cortes–, es quien tiene esas competencias. Pues es



la Junta de Castilla y León la máxima responsable, la máxima responsable, guste o no. Y todas las demás Administraciones u organismos, pues cada uno en su justa medida.

Ha hecho un juego por el que ha querido resaltar que este edificio, este palacio, no está catalogado como Bien de Interés Cultural específicamente, ¿no? Entonces, claro, lo saca para quitar a la Junta de Castilla y León toda su responsabilidad y echársela, casualmente, al ayuntamiento, ¿no?, casualmente al ayuntamiento. Es un juego... permítame que le diga que no es un juego honesto, ¿eh? Todos sabemos -lo hemos dicho... lo he dicho desde el principio- y todos nos hemos documentado que el casco histórico de Dueñas es un conjunto histórico-artístico y está catalogado como BIC en cuanto a conjunto. Por lo tanto, el palacio está protegido. Por lo tanto, el palacio está protegido y su... la competencia es de la Junta de Castilla y León. El ayuntamiento hace lo que puede. A ver, pensemos: es un ayuntamiento que tiene un presupuesto anual de unos 3.000.000 al año, y en torno a 3.000 habitantes, ¿no?, como, evidentemente, dimensiones que tienen pues muchos otros pueblos de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, sus capacidades son las que son, son las que son. Y además, como es conjunto histórico-artístico, la supervisión de la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León es esencial y además es una... es obligatorio. Quiero decir que... que no es lo que quiera el ayuntamiento. La Junta, cuando quiere, ejerce sus competencias, y, cuando no quiere, se pone de lado, como es en este caso.

Y en cuanto al propietario... y aquí estamos de acuerdo. Si, además... si se leen la resolución, nosotros estamos pidiendo que la Junta, de acuerdo con el propietario, elabore el proyecto de intervención, pero, claro, para una restauración integral, ¿no?, luego todo lo que se pueda. El propietario es un grupo que económicamente tiene recursos, tiene recursos, y la Junta es interlocutora con este grupo empresarial y con sus dueños. Es claramente interlocutora en muchos otros campos, ¿eh?, en muchos otros campos. En fin, se pueden abrir vías de colaboración, ¿eh?, perfectamente, aunque parece ser que el Grupo Siro, pues, según nuestras últimas informaciones, a lo mejor quiere desprenderse, o venderlo, no lo sé, pero, en todo caso, la Junta tiene capacidad de interlocución claramente con este grupo. No es una herencia repartida entre muchos sucesores, que es difícil encontrarles, que no sé qué, que ocurre en alguna otra cuestión, en algunos otros bienes que hemos traído aquí a debate en esta Comisión. Está claramente identificado hasta ahora y, por lo tanto, se podría y se puede trabajar en ese sentido.

Una aclaración. Efectivamente, ahora tiene una clasificación el suelo como residencial. Hay que recordar que -y lo he dicho también en la intervención- esta edificación, este antiguo palacio, ha sido vivienda hasta los años ochenta, y, por lo tanto, siempre, en las normas urbanísticas de... y en el plan urbanístico de Dueñas, la clasificación ha sido residencial. Se la cambió hace unos años para equipamiento privado a petición del Grupo Siro, precisamente, a petición del Grupo Siro. Esa fue la labor que hizo el ayuntamiento junto con la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, que lo aprobó -por supuesto-, haciendo gala una vez más de que esas competencias son de la Junta, ¿eh?, evidentemente. Y eso se hizo porque se pensaba que el Grupo Siro iba a... iba a entrar inmediatamente a hacer allí su sede principal, que luego se ha hecho en el monasterio al que ha aludido antes el señor Delgado Palacio, ¿eh?



Posteriormente, en el año dos mil doce es cuando se ha hecho de nuevo la clasificación a residencial, con unas cesiones, a través de un convenio urbanístico, que salvaguardan la parte que mejor se conserva, y que es lo que esencialmente hay que intentar preservar en las mejores condiciones posibles, que es el patio de armas. Según ese convenio, el patio de armas pasaría a ser de titularidad municipal, como un viario público –es decir, abierto a los ciudadanos para su disfrute–, aparte de unas cesiones de terrenos no construidos, que formaban parte de todo el recinto, para mejorar la viabilidad de una calle en Dueñas y para tener una previsión de crecimiento del colegio público aledaño. Es decir, que el ayuntamiento está velando por que se mejore su patrimonio, pero también con una mejora clara en el desarrollo mismo del municipio.

Pero, repito, no estamos aquí ni era mi intención venir a decir de si es culpa o no es culpa de unos, de otros, porque lo que proponemos claramente es que haya una petición de estas Cortes a la Junta de Castilla y León para que se trabaje en elaborar un proyecto de intervención. Ya sabemos que lo tiene que pagar... que lo tiene que pagar el propietario, ¿eh?, y evidentemente son propietarios que tienen poder económico, que tienen recursos económicos, pero lo que pedimos es que la Junta haga valer su propia legislación, su propia Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que en su Artículo 24.3 –que ya nos le sabemos todos perfectamente de memoria– tiene el instrumento legal, en este caso, para ejecutarlo.

Y, si no es así, pues para intermediar con los propietarios de esta empresa, de este grupo empresarial tan importante, con el que claramente tienen buenas relaciones, para que se lleve adelante la restauración integral del palacio de los Acuña, que, como Bien de Interés Cultural y como patrimonio de todos, tiene una justificación histórica, artística y etnográfica clara.

Y, por mi parte, nada más. No insisto; en fin, los argumentos están expuestos. Nos gustaría que el Grupo Popular recapacitara, porque no implica coste económico alguno a la Junta y es una preservación clara de un bien importante. Y un poco a su reconsideración apelo. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000566

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al punto... y último que... punto del orden del día, y por la señora secretaria se dará lectura al quinto punto del orden del día.

PNL/000637

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 637, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y don José Ignacio Martín



Benito, relativa a la rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Agudéz Calvo, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Bien, esta no es la primera vez que el Grupo Socialista traemos a las Cortes de Castilla y León la rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia. La última vez fue la legislatura pasada, en esta misma Comisión, con fecha veinte de mayo de dos mil trece. Debatimos este tema y el Partido Popular, bueno, pues votó en contra, por lo que fue rechazada nuestra propuesta.

Voy a intentar hacer una cronología con los hechos más recientes y voy a intentar ser breve. Fue el siete de febrero de dos mil ocho cuando se materializó el compromiso entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Segovia, en el protocolo general entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Segovia, para las obras de rehabilitación del Teatro Cervantes. Un compromiso que se materializaba con más pasos:

El Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de la Vivienda y Actuaciones Urbanas, publicó el veintiocho de noviembre de dos mil once en el Boletín Oficial del Estado el anuncio para la licitación de las obras de rehabilitación, lo que significaba que las empresas interesadas en llevar a cabo estos trabajos podían presentar sus ofertas antes del diez de enero del dos mil doce. Una vez finalizado este plazo, el veintiuno de febrero se abrían las plicas y se conocería la empresa o empresas que llevarían a cabo el proyecto de rehabilitación con arreglo al proyecto realizado por la UTE Javier Fuster, Arquitectos, S. L. P.-Héctor Miguel León-Rosa Muñoz, documento realizado por encargo del Ministerio de Fomento y que contaba con el visto bueno tanto del ayuntamiento como de la Junta de Castilla y León, todo ello con un presupuesto de 8,5 millones de euros, y en un plazo de ejecución previsto de 42 meses.

Es decir, el Ayuntamiento de Segovia había realizado todas las tareas que estaban en su mano para sacar adelante este proyecto, a la espera de que el nuevo Gobierno salido de las urnas del veinte de noviembre diera los siguientes pasos administrativos y continuara con el compromiso institucional adquirido anteriormente.

El propio Partido Popular, quien rechazó rehabilitar el Teatro Cervantes en dos mil once, presentó una moción en el Senado con fecha veintiuno de diciembre de dos mil nueve, que se aprobaba en la Comisión de Cultura, en la que se instaba al Gobierno a la realización de determinadas actuaciones para el mantenimiento del patrimonio histórico-monumental en la provincia de Segovia. Por ello, la Comisión de Cultura del Senado instaba al Gobierno, entre otros asuntos, a la financiación completa de la recuperación del Teatro Cervantes.



Es más, a través de su senador entonces, Francisco Vázquez, hoy presidente de la Diputación y presidente del Partido Popular de Segovia, en marzo del dos mil diez, debatiendo otra moción para la realización de determinadas actuaciones para el mantenimiento del patrimonio histórico-monumental en la provincia de Segovia, decía pues que, sobre la financiación completa y recuperación del Teatro Cervantes de Segovia, existe un proyecto y una licitación de estas obras -pero no conocemos que se haya dado ningún paso para la rehabilitación del Teatro Cervantes-, que estaba ahí desde hace... desde hace seis años.

Pues bien, explico esto pues un poco porque... para expresar pues la doble moral del Partido Popular: bloquear en el Gobierno algo que se demandaba como fundamental cuando estaba en la Oposición y romper los compromisos adquiridos entre las instituciones.

En noviembre de dos mil once, el Gobierno de España licitó el proyecto de rehabilitación del Teatro Cervantes en la ciudad de Segovia con la previsión de apertura de plicas... perdón, de plicas en el mes de marzo. Dicha actuación, como decía, estaba dotada con un presupuesto de 8,5 millones de euros. Sin embargo, el Gobierno de España renunció al contrato de rehabilitación. Así se desprende -se desprendía- de la respuesta del Ejecutivo a la pregunta parlamentaria formulada por el Grupo Socialista en dos mil trece, en la que se señalaba que "se ha formalizado la renuncia a la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Teatro Cervantes". Desde luego, para el Partido Socialista, como este proyecto nos parece prioritario, lo trajimos aquí a las Cortes para impulsar al Gobierno de España y que hiciera este proyecto. Como decía, no se aprobó.

Y quiero argumentar, porque estoy convencida que estaremos todos de acuerdo de que el Teatro Cervantes es un edificio emblemático, situado en el centro de la ciudad. En el momento actual se encuentra derribado, manteniendo la fachada y las paredes laterales. La rehabilitación del edificio permitiría recuperar un edificio que ha sido icono de la actividad cultural de la ciudad. Su rehabilitación posibilitaría, además, contar con un edificio multiusos para el desarrollo de actividades culturales, congresos y convenciones; un gran salón multiusos que no solo contribuiría a proyectar la imagen vanguardista de la ciudad en materia cultural, porque creo que Segovia es una de las pioneras en materia cultural de toda España, sino también ha generado una oferta complementaria en el mercado de congresos y de convenciones.

La dotación de esta infraestructura cultural y turística es clave, es clave, y esto es importante, para aprovechar el gran caudal de visitantes, que tienen un fácil acceso desde Madrid y Valladolid gracias a la línea de alta velocidad que une la ciudad con el resto de España. El Teatro Cervantes atraería actividad cultural y turística que impulsaría el sector, uno de los más importantes de la provincia, y, por ende, generaría riqueza económica y empleo; algo fundamental en nuestra provincia... para nuestra provincia.

Por eso les digo que es necesario rectificar y relanzar el nuevo proyecto de rehabilitación del Teatro Cervantes, tan importante para esta ciudad y para esta provincia, principalmente en momentos en los que es imprescindible generar actividad económica y empleo.

Como decía, en mayo de dos mil trece debatimos una PNL de similar características, que ya había sido aprobada anteriormente por unanimidad en el Ayuntamiento



de Segovia, y, a pesar de estos antecedentes, que más o menos son similares a las que hoy... a los que hoy estoy aquí argumentando, el Partido Popular votó en contra de los intereses de Segovia y de los intereses de los segovianos.

Y sí que me gustaría terminar con unas frases, un poco para que... para ver qué... qué opinan. “La Junta de Castilla y León apoya decididamente la recuperación de cualquier tipo de espacios culturales”. “Puedo entender que para usted es uno de los proyectos prioritarios en la ciudad, igual que para el Partido Popular”. “En ningún momento el Partido Popular ha desechado este proyecto”. “Es más, se matiza que en cuanto haya condiciones presupuestarias se volverá a retomar dicho proyecto. Con lo cual, es simplemente un proyecto aparcado, pero ni muchísimo menos denostado o agraviado o eliminado del plan de ruta del Gobierno Popular”. Bien, lógicamente, estas frases no son mías, son del señor portavoz de Cultura, el señor Bravo, que las dijo en la Comisión de veinte de mayo de dos mil trece, y que son palabras que me sirven pues para argumentar la necesidad de esta infraestructura cultural y que les servirán a ustedes mismos, a usted mismo, señor Bravo, si es coherente, pues para apoyar esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista, que recuerdo también se ha presentado en el Congreso y en el Senado.

Y es más, para intentar empatizar -como decía mi compañero... mi compañero Jesús Guerrero-, y porque, quizás, con esta frase que voy a terminar, que tampoco es mía, sienta usted como más afecto o más apoyo, y sea un peso más fundamental, en la página web del Partido Popular del veintitrés de enero del dos mil quince decía lo siguiente: “A partir de ahora habrá que trabajar de manera real y efectiva para recuperar ese teatro, parte de la historia y del patrimonio de Segovia, infraestructura necesaria para la ciudad”. Les tomo la palabra, y ahora es el momento. Les tiendo la mano para que sea este el germen de la unión entre todos y del impulso a esta infraestructura. Le pido compromiso, les pido a todos compromiso con Segovia para sacar adelante proyectos que solo tienen un color, el de la creación de riqueza y bienestar de los segovianos, venga la iniciativa de donde venga.

Por eso, le formulo la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a la rehabilitación del Teatro Cervantes de la ciudad de Segovia. Un proyecto que contribuirá de forma decisiva al impulso de la actividad cultural y turística de esta ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad, y a la dinamización económica y a la creación de empleo, tanto en la ciudad como en la provincia”. Por eso, les pido el apoyo a todos los grupos aquí presentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones tiene la... por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor... señora presidenta. ¡Ay, madre!, nos da un poco de pereza, porque, claro, lo uno... no te voy a hacer yo aquí el papel que va a hacer el Partido Popular ahora, que ya te lo va a contar. Pero, ¿verdad?, así... oye, yo, que... claro, uno, viendo los datos -ahora haremos un poco la cronología-, que el Ayuntamiento de Segovia lo compra en mil novecientos noventa y seis, con un alcalde



además insigne como fue don Pedro Arahuetes, y tal, y con 8 años de gobierno socialista... [Murmillos]. Perdón, perdón, después, posteriormente, sé lo que me estoy diciendo. Sí, sí, que vamos a lo que vamos, que vamos a lo que vamos. Que digo, después de 8 años de gobierno socialista, que digo yo que seguramente los mismos argumentos que valen para unos y para otros, por eso algunos estamos un poco cansados de lo de siempre, del Partido Socialista y del Partido Popular. Porque lo que es evidente es lo que es evidente, es que esta ciudad no tiene este Teatro Cervantes, que si lleva esperando el sueño de los justos me parece a mí que por muchísimos años. Y que, en fin, que es lo que es, es decir, curiosamente, cuando sobre todo los dos grandes partidos están en el Gobierno parece que se le olvidan o no tienen tampoco presupuesto, y cuando están en la Oposición, efectivamente, no solamente hay iniciativas en el Senado, sino también en el Congreso, etcétera, instando al Gobierno de España en el dos mil nueve, dos mil diez, etcétera, a que el Teatro Cervantes fuera una realidad y hubiera un presupuesto adecuado.

Simplemente hay que recordar que esto nace desde, en fin, desde mil novecientos veintiuno, los socios del Círculo Mercantil de Segovia; se inaugura el doce de septiembre de mil novecientos veintitrés. Por tenerlo, efectivamente, tiene... es un edificio modernista la verdad que, en fin, muy interesante y muy bonito, y que, bueno, con el devenir de los tiempos al final cae en desuso, y el ayuntamiento... creo recordar que es en mil novecientos ochenta y cuatro -tengo algunos datos por ahí- la última vez que estaba en funcionamiento, cae en abandono y el ayuntamiento lo compra en mil novecientos noventa y seis. Estamos hablando de mil novecientos noventa y seis, es decir, yo creo que han pasado muchos años para que todos los Gobiernos y todos los ayuntamientos que ha habido desde entonces, pues me imagino que han intentado lo que vamos a intentar entre todos, que de una vez por todas este... este teatro se haga y se construya.

En fin, no vamos a hacer una historia... si te pones a investigar, pues, efectivamente, según unos u otros -bueno, no es el tema-, en el dos mil seis se pierden casi un millón... 1,2 millones euros de fondos europeos. En el dos mil ocho ya había 3.000.000 de euros presupuestados para hacer este teatro, y, en fin, y efectivamente ya se empieza a hacer el convenio con el Gobierno, que luego pues no aparecen por ningún lado, lógicamente, en fin. Y es que aparece, pues donde hemos dicho, ha dicho muy bien la ponente, en ese dos mil once, con ese presupuesto de ocho millones trescientos tres mil... bueno, ocho millones y medio de euros, de los arquitectos Javier Fuster y otros más. La ejecución era de 42 meses, y ya estamos donde estamos, es decir, aquí esto ni ha empezado ni está ni se le espera.

Y de lo que se trata, sinceramente, y me parece muy bien que tendamos manos todos a todos, y a ver si es verdad, y ojalá hoy se aprobara esto por unanimidad, y es el deseo de Ciudadanos. Pero yo creo que, sinceramente, tenemos que tomar las cosas más... en el sentido más en serio de que realmente lo que es importante es importante, y ponernos entre todos unos plazos, unos presupuestos y unos proyectos para ejecutar, no para lanzarnos unos a otros, estemos en la Oposición o no, que, sinceramente, aparte de aburrirnos bastante, aquí, al público y a la población en general, pues la verdad que nos quita un poco la fe en el devenir de nuestra Comunidad y, en este caso, de la capital de Segovia.

Sinceramente, vamos, queremos apoyarlo -vuelvo a decir- con ese compromiso que nos parece más que evidente. Y que... instar al Gobierno de España a que lo haga de una vez por todas, pues hombre, son presupuestos... no es baladí, son



ocho millones y pico... eran, me imagino que en los tiempos actuales, pues ya sabemos aquí todo lo que suele pasar, se acercará a los 9, incluso a los 10.000.000 de euros. Sí que es verdad que era un proyecto bastante moderno en el sentido de polivalente, multiusos, con lo cual tiene mayor sentido el hacerlo bien. Es decir, no solamente como una sala de teatro o de cine, sino todo lo contrario, con una sala multiusos moderna, que le daría mucho más sentido y mucha más utilidad y pragmatismo a la cuestión de este edificio. Y lo único que pedimos es, lógicamente, pues eso, que realmente seamos capaces de consensuar este tipo de proyectos, grandes proyectos. Y sí que la Junta de Castilla y León, en general, espero que sea mejor que a tenor de la última reunión del presidente con el ministro de Fomento, que ya hemos visto para lo que ha dado. Pero sí que en temas culturales, también, tenía que haber eso, realmente compromisos de ejecución de qué edificios o qué, digamos, proyectos son fundamentales para Castilla y León, y así se hagan y se ejecute. Y no que estemos al albor de quién gobierna o deje de gobernar; que así nos pasa lo que nos está pasando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. A ver, pues yo creo que en la triste historia del Teatro Cervantes, desde luego, lo único que tenemos incuestionable es que abre el telón en mil novecientos veintitrés y que cierra sus puertas en mil novecientos ochenta y cuatro, ya como cine. Yo creo que esos son los únicos datos incuestionables, porque, cuando yo les decía a ustedes antes, con el otro caso que hemos tratado con la anterior proposición, de que si evidenciaban la manera de entender lo que es la gestión y el gobierno de nuestro patrimonio, que se evidenciaba en los distintos casos que cada 15 días pues tratamos en la Comisión, pues aquí tenemos otro caso; y otro caso que también pone en evidencia cuál es la política que se ha seguido en la Junta. Y respecto al Gobierno Estatal, porque en este caso también está implicado -es otra variedad del tema-, pues tendremos que decir o recordar lo que ha sido la política del bipartidismo, del "tú más", de "yo hago una cosa cuando están los míos aquí y hago otra cuando no están". Porque quien lea toda la cuestión esta del Teatro Cervantes, desde luego, no puede por menos que decir que... que, bueno, que esto es como un despropósito continuo desde el año... pues, efectivamente, de los años mil novecientos noventa y pico hasta el dos mil dieciséis que estamos y en el dos mil diecisiete.

La señora proponente, o portavoz del Partido Socialista para esta proposición, sí se ha remitido a ese... a este momento ya cuando el Ministerio de la Vivienda adjudica, y es verdad que lo tiene adjudicado, pero luego después hay un cambio de Gobierno, y entra el Partido Popular. Y, claro, el Partido Popular dice que el anterior... el anterior Gobierno no dejó dinero para hacer la licitación, que eso es lo que dicen -todo lo que he buscado yo para enterarme del tema-, no hay. Pero también es verdad que, si hay voluntad política, bueno, pues lo denuncian ustedes. Cuando entra el Partido Popular dice: pues fíjense estos que han salido, no dejaron dinero para la licitación, pero vamos a habilitar una partida extraordinaria de esas que sabemos hacer perfectamente, y vamos a hacer la licitación, porque tenemos



voluntad política de que el Teatro Cervantes no acabe como está... como ha terminado estando. O sea, dos paredes, y ahí el teatro muerto de risa, en la parte... una de las partes... yo he estado en Segovia varias veces y, desde luego, es de las zonas -yo digo- más... quitando la zona del acueducto y esto... pero esto está en el centro de la ciudad, pegando a la muralla, o sea, está en el conjunto histórico, que no olvidemos que también en este caso es Patrimonio de la Humanidad. Aquí se evidencia que ha habido falta de voluntad política.

También podrían decir los señores del Partido Popular -que ya me voy a poner yo la venda antes de la herida- que, claro, que si nos remitimos a anterior, todo... a toda esta historia que la proponente, o la portavoz, ha enumerado, a partir de dos mil once, doce, trece, por esa fecha, a partir del dos mil once... bueno, ha empezado en el dos mil nueve, cuando ya el Ministerio dice que sí, que esto lo van a hacer y tal, ellos se van a retrotraer a antes, y entonces van a hablar de cuando no querían el palacio de congresos -porque lo tenían pensado para palacio de congresos-, y me parece justo que quisieran un centro cultural para la ciudad, que seguramente que daría mucho mejor juego, que no un palacio de congresos, porque fue la época de que se hacían palacios de congresos en todos los sitios. Y, desde luego, pues no está, pero seguro que los señores del Partido Popular van a decir que tampoco ellos quisieron en aquel momento, esa política del "tú más", de "si sois de los míos, hacemos o no hacemos".

Llegamos al dos mil cinco, y es cuando Pedro Arahuetes coge y dice que sí, que va a hacer... que otra vez toma la cosa, toma el proyecto, retoma el proyecto, y resulta que hace un proyecto que parece ser que no había aprobado la Comisión, no lo sometió al criterio de Patrimonio, la Comisión Territorial no lo debió de presentar, y entonces pues resulta que empieza el proyecto, pero, lógicamente, luego el proyecto también se le paraliza.

Yo aquí quiero hacer un paréntesis para demostrar... Que, antes de nada, quiero dejar claro que el Grupo Podemos no estamos en política... estamos en política por los votos que nos han dado los ciudadanos y ciudadanas. Eso que quede claro. No estamos ni dando codazos ni tenemos que hacernos un hueco; estamos aquí porque nos han votado los ciudadanos. Y además les digo más, es que creo que nosotros expresamos o somos la evidencia de que la política que se ha hecho hasta ahora en nuestro país, de la transición aquí, desde luego es una política que no satisface a muchísimos millones de ciudadanos y ciudadanas. Y esta es la respuesta: que estamos en las instituciones porque ha habido un clamor ciudadano que lo que había, ese bipartidismo, mayormente, desde luego a muchos ciudadanos y ciudadanas... pues mire, más de 5.000.000...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, señora Muñoz, que vaya...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale, pero esto tenía que decirlo, porque, desde luego, de codazos poco. Venimos, además, con mucha humildad. Creo que aquí haría falta un poquito más de humildad para reconocer que ciertas cosas en el pasado no se han hecho bien, ni por una ni por la otra parte.



Dicho esto... que ya me he perdido porque aquí ya me... me esto. *[Murmullos]*. Pero bueno, sí, lo que quería decir a Pedro Arahuetes, y para que vean ustedes... para que vean ustedes que la política que decía yo antes de “según sean de los míos o no de los míos” se antepone a lo que es el bien de la ciudadanía y el bien público por encima de los intereses privados. Me explico: mientras que el Partido Socialista en Salamanca, en unos años, defendía un... que no se construyera un aparcamiento en una plaza pública, como era la plaza de Los Bandos, el señor Pedro Arahuetes visitó hasta la UNESCO para defender un aparcamiento en Los Tilos, en Segovia. O sea, según no... es una cosa por un lado y otra cosa por el otro. Vamos a dejar las cosas claras. *[Murmullos]*. Bueno, pues viene porque me he quedado muy a gusto decirlo, porque, desde luego, aquí a codazos... *[murmullos]* ... a codazos no estamos, ¿eh?, y codazos los justos, lo que pasa es que hay grupos que tienen un pasado y a lo mejor ahora les duele reconocerlo. Pero es así, señores; cuando nosotros tengamos nuestro pasado, lo asumiremos. *[Murmullos]*. Vale. Calla, Pablo, que quedas mucho mejor si te callas. *[Murmullos]*. Puede hacer lo que quiera, pero en ese tema sabe, además, perfectamente, que conmigo lo tiene poco claro porque tendría ejemplos para...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señora, al orden del día, ¿vale?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Vale. Discúlpenme.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Al orden del día.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Discúlpeme, porque además hoy estoy -¿cómo se dice cuando se tiene fiebre?- febril. *[Murmullos]*. Estoy. Por lo cual, discúlpenme, porque de verdad que estoy bastante...

Bueno, donde yo quiero llegar. Esto es una prueba más que evidencia que el Teatro Cervantes está muerto de asco ahí, en Segovia, porque, efectivamente, pues las políticas que se hacen no miran ese bien común, sino que miran, pues eso, “ahora nos interesa porque esto nos da más realce a nuestra política; nos conviene, no nos conviene”. Y así... así nos va. Bueno, tenía algunas cosas más para decir, pero creo que lo fundamental lo he dicho. Y además es que ya... de verdad, es que ya ni tengo ganas ni de buscar ya lo que... lo que he preparado, porque ya está uno bastante cansada.

Desde luego, nuestro apoyo. El Partido Socialista nos va a tener siempre, y va a tener nuestro apoyo, cuando entendemos que las proposiciones que hacen... y son unas proposiciones... incluso a mí no me han dolido prendas a la hora de felicitarles cuando han hecho proposiciones y entiendo que han hecho una labor, pero también tienen que... cuando las cosas no están bien, pues las tienen que reconocer. Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, hay que entonar meas culpas. Yo entono siempre, yo soy bastante humilde, y, cuando cometo un error, pido disculpas. El problema es que, claro, nadie comete errores cuando no ha gestionado; cuando gestiona, cuando está gestionando, ahora empieza a comerles. Y, seguramente, por desgracia, más graves que los de los demás. El tiempo lo juzgará.

Pero, efectivamente, este Teatro Cervantes de Segovia es un cúmulo de circunstancias y parece que está gafado. Y yo, efectivamente, la sigo tendiendo la mano y empatizando con mi compañera segoviana, Ana Agudiez, para que este Teatro Cervantes sea una realidad. Pero también es cierto –y usted lo sabe– que es el Ayuntamiento de Segovia quien tiene potestad absoluta para pedir al Gobierno de la Nación que se arregle este Teatro Juan Bravo.

La Junta de Castilla y León siempre ha tendido la mano en este proyecto, y usted lo sabe. Y, efectivamente –no lo iba a sacar a cuento–, en el año dos mil ocho, efectivamente... o dos mil seis, dos mil siete, Pedro Arahuetes presentó un proyecto para una modificación. En ese momento, efectivamente, había un dinero consignado, que sí que había –estaba ahí, en una bolsita; 3.000.000 de euros, sí que le había–. ¿Y qué ocurrió? Que la Comisión, efectivamente, aprobó un proyecto, y dice que está de acuerdo y hace todo lo posible, incluso para modificar la normativa urbanística que había en ese momento sobre ese inmueble para poder hacer las modificaciones que en ese proyecto se requerían, que la ciudad quería, o que, en este caso, el Ayuntamiento quería, y que por parte de la Junta de Castilla y León no se iba a poner ningún impedimento. Y así ocurrió. Claro, luego la sorpresa es que cuando se hacen las obras no se ajustan. Y usted, que quiere tanto el patrimonio, ver una seta de dos metros y medio más, de unas cerchas sobre la muralla, pues, hombre, no era un plato de buen gusto. Y ahí es cuando empezaron los problemas.

Porque, claro, si nosotros, cuando se compra el Teatro Juan... Cervantes, el Partido Popular, efectivamente, quiere arreglarle, quiere remodelar el teatro para darle al centro de la ciudad un tema cultural, que sí que lo hay, porque la diputación tiene uno que conserva, que es el Juan Bravo, que, por cierto, le está arreglando ahora para su centenario, y lo está arreglando con su propio presupuesto. O sea, no estamos trayendo aquí para que el Gobierno de la Nación arregle un teatro que tiene 100 años y que es un emblema de la cultura segoviana, que está en la Plaza Mayor de Segovia, no hemos traído aquí el Partido Popular para pedir ayuda al Gobierno; la diputación sabrá a quién tiene que pedir ayuda para que ese teatro se remodele en su centenario. Pero, claro, si resulta que tiramos los frescos de Tablada, que, claro, a lo mejor no eran muy importantes... [murmillos] ... pero se tiran al suelo. Al suelo. Le puedo enseñar fotografías. Tirados, encima tirados con una maquina así, plas. Claro, si quitamos, efectivamente, todo el sabor de ese Teatro Cervantes que tenía cuando se construyó, creo que en una época en el que el revulsivo arquitectónico para los centros culturales era muy diferente a lo que había anteriormente –unos



pilares de hierros que tenía ese Teatro Cervantes, estupendos y magníficos, que no sabemos dónde están; yo no lo sé, supongo que estarán bien conservados y bien guardados-. Claro, se tira al suelo, y ahí es donde empieza el problema, porque el problema no es que el Gobierno de la Nación en ese momento no quisiera dar dinero para arreglarle -que sí lo había, 3.000.000 de euros para empezar a arreglarle-; el problema es que se comete el error de hacer un proyecto... o querer hacer algo que no está recogido en el proyecto. Entonces se para la obra, efectivamente, y va al TSJ, y lo pierde el ayuntamiento, y se le obliga a quitar las cerchas, incluso a pagar una cuantía de 58.000 euros de la multa -58.000 euros-. Claro, entonces tenemos... aquí no se echa culpas ni unos ni otros; es que, claro, cuando un proyecto empieza a fraguarse mal, se fragua más.

Pero nos vamos más a lo reciente. Claro, efectivamente, el Gobierno socialista del señor Rodríguez... José Luis Rodríguez Zapatero deja hechos unos cuantos... -no solamente el Teatro Cervantes, ¿eh?- deja hechos unos cuantos teatros, sobre papel, que luego el hecho real es que no se pueden acometer, porque, claro, en ese momento no dejaba dinero en la bolsa. O sea, es muy bonito decir "dejo 8.000.000 de euros para hacer este teatro", pero que el dinero no exista. Y se tiene... y se tiene, por desgracia... [murmillos] ... por desgracia para los segovianos y para la cultura segoviana, por desgracia, se tiene que rechazar el que se lleve a cabo ese proyecto porque no había dinero. No sé si recuerdan que estábamos con la espada de Damocles de la intervención y con 3 puntos más de déficit de lo que verdaderamente se había declarado. Creo que hay que poner todo en su contexto; yo soy el primero que se quiere... que quiere que se haga el Teatro Cervantes, igual que soy el primero que quiere que se remodele el Teatro Juan Bravo por parte de la diputación. Pero yo no voy a ser el primero que diga quién tiene que arreglarlo, o cómo tiene que hacer, o segar el césped, a su propietario.

Estamos igual que en lo de antes. Vamos a ver, se nos olvida quién somos los propietarios de las cosas. O sea, ¿tenemos la santa cara de echar balones fuera y de echar la culpa al de enfrente de que no se arregla porque el Partido Popular no lo quiere arreglar, cuando la propiedad es mía? ¿A mí alguien me viene a arreglar mi casa? No, claro, no. Y eso siempre con la mano tendida, vuelvo a insistir. Porque la Comisión, la Comisión de Cultura de Segovia, fue la primera que hizo lo posible para que esa modificación de ese proyecto se llevara a cabo. Claro, si luego no se hace lo que en esa Comisión va, pues claro, no tenemos la culpa ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista. Porque el Partido Socialista, gran parte del Partido Socialista, era ajeno a eso, o sea, era ajeno a eso. Incluso ajeno a que los frescos de Lope Tablada estaban por el suelo. Muchos del Partido Socialista eran ajenos a eso, pero bueno.

Entonces, claro, en el dos mil doce ocurre eso y, efectivamente, ahora nos llevamos a un punto en el que, por suerte -yo creo que por suerte-, estamos en una situación un poquito mejor, económicamente hablando, y en la que yo sí que espero que el Gobierno de la Nación desbloquee esta situación. Pero, claro, desbloquee esta situación no porque se lo pidamos nosotros, que no somos quienes para pedirselo, se lo tendrá que pedir el ayuntamiento, que es el propietario, bien entendido. [Murmillos]. Insisto, insisto, insisto.

Pero, claro, luego también hay que tener en cuenta que luego el propio ayuntamiento tendrá que hacer frente a esas cofinanciaciones. Porque, claro, aquí se ponen encima de la mesa muchos proyectos para cofinanciar, y resulta que nos hemos



gastado unas cantidades ingentes en prioridades que... -según el Ayuntamiento de Segovia, una prioridad absoluta, una prioridad absoluta para el Ayuntamiento de Segovia era el Teatro Cervantes- y nos encontramos que en el CAT nos gastamos cantidades ingentes de dinero, en el CAT, cantidades ingentes de dinero, incluso cantidades que hemos tenido que devolver, y que hay sentencias ahora que tenemos que estar devolviendo dinero por la mala gestión.

Y, encima, también, es tan importante ese proyecto para la ciudad de Segovia y para el Ayuntamiento de Segovia a nivel cultural, es tan importante el Teatro Cervantes para el Ayuntamiento de Segovia que, claro, meten dinero también en la cárcel de Segovia, que me parece fantástico, para los microteatros y tal, cuando hay un espacio escénico en el centro de la ciudad, de relevancia cultural, que quiere el ayuntamiento y, según ellos, es prioritario, pero que no han hecho nada nada más que tirarlo. Es lo único que han hecho: hacer un proyecto cuando sí que había dinero y hacerle mal. Y ahora, claro, efectivamente, estamos esperando a que nos venga dinero para que esos 8.000.000 se inviertan en el Teatro Cervantes, que yo estaré encantado, y vuelvo a repetir y a reiterar mi compromiso de apoyo, pero no es competencia de esta... de esta Comisión el instar al Gobierno de la Nación para que ayude al Ayuntamiento de Segovia.

El Ayuntamiento de Segovia tiene competencia absoluta, como así lo ha demostrado todos los grupos del Ayuntamiento de Segovia aprobando una moción en conjunto para pedir esa ayuda al Ministerio. Y yo estaré encantado, y le tiendo la mano, que, si nos tenemos que ir al Ministerio a llorarle, vamos al Ministerio a llorarle. Pero yo no voy a aprobar una cosa que desde esta Cámara no es competencia. Es que, claro, nos estamos metiendo en las competencias de los demás. Claro. Pero también es competencia de un ayuntamiento el declarar una ruina y es competencia del ayuntamiento, no de la Junta de Castilla y León, de tirarlo y cargárselo al señor propietario. ¿Por qué no ha hecho el Ayuntamiento de Dueñas tirarlo y haber pedido al Grupo Siro 3.000.000 de euros? Claro, es que es propiedad... es competencia municipal, no es competencia de la Junta de Castilla y León, ni del Grupo Popular, por supuesto. *[Murmullos]*. No, no, claro, ni del Grupo Popular.

Siento, presidenta, haber hablado de la PNL anterior, pero es que, claro, me están increpando continuamente sobre qué es competencia y no es competencia. Es competencia del Ayuntamiento de Segovia, que es el propietario desde el año dos mil seis, quien le tiró al suelo los frescos de Lope Tablada, porque aquí nadie habla de eso. Y somos los primeros en abanderar el emblema cultural, me parece muy bien. A usted se le olvida siempre lo que quiere. O parece que tiene una olvida... se le olvidan selectivamente. Pero esa es la verdad.

Bueno, la cuestión es que, señora Agudíez, siento muchísimo votar que no a esto, entre otras cosas, porque no es competencia nuestra, no es competencia nuestra. La empatía sabe que la tiene por mi parte y por su parte. Y el señor vicepresidente se está poniendo nervioso porque es la hora de comer, con lo cual, yo ya dejo mi intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ya la tenía que dejar, de todas maneras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Me va a resultar difícil hacer esta segunda intervención, porque aquí ha habido un maremágnum de intervenciones, un maremágnum de argumentos, un maremágnum... hasta hemos mezclado PNL anteriores. Bueno, yo voy a intentar centrarme. Primero, agradecer el apoyo de Ciudadanos y de Podemos a la iniciativa del Partido Socialista. Bien es cierto que siempre que puede mete la puyita esta del bipartidismo, de lo malos que son unos, de lo malos que son otros. Bueno, en definitiva, yo, desde luego, no comparto. Creo que estamos todos aquí en política para intentar defender los intereses de todos los ciudadanos. No llorando, no llorando en los Ministerios ni en las Consejerías, sino exigiendo, exigiendo los compromisos que han adquirido con la ciudadanía, en este caso, de Segovia. Yo no lloro, exijo, exijo responsabilidades y exijo un acto de compromiso hasta... hacia los ciudadanos de Segovia.

Independientemente, sí que me gustaría, porque entiendo que Ciudadanos y Podemos son nuevos, son nuevos en política, y a lo mejor tienen ciertas dudas y cierta falta de conocimiento al hablar de Pedro Arahetes; Pedro Arahetes ha sido alcalde desde dos mil cuatro. Cuando hablaba... [Murmulló]. Sí, sí, pero que no era... no era... sí. Y hablaban de que... de que tanto Podemos como PP como Ciudadanos lanzaban el mensaje de que el Gobierno Socialista había promovido la licitación de las obras del teatro sin habilitar fondos. Bueno, puesto esto ustedes saben perfectamente que hubiese sido posible si la intervención del Estado hubiese certificado la existencia de una reserva de crédito, como se ha hecho numerosas veces. Consiguientemente, ese es un argumento ridículo, que no tiene sentido, porque perfectamente se podía haber cambiado.

También ustedes hablan de Zapatero, de Zapatero, el Gobierno de Zapatero. Pues bien, el Gobierno de Zapatero en Segovia invirtió 6,2 millones en la Casa de la Moneda, 3,3 millones de euros en las murallas de Cuéllar, 1,8 millones de euros en la catedral de Segovia, la muralla de Segovia y un porcentaje elevado de proyectos del 1 % Cultural, que todos conocemos, que se han realizado en nuestra provincia, y que en este Gobierno de Rajoy no ha sido así, la inversión ha sido mínima, por no decir... por no decir nula.

También, la compañera de Podemos decía que hay que ser humildes. Efectivamente, en política yo creo que hay que ser humildes. Por eso, no entendí en su momento por qué el portavoz de Podemos, el primer día que llegó a esta Cámara, dijo "por fin ha llegado a esta Cámara gente decente y gente honesta". De verdad, eso no es un... eso no es... eso no es humildad, eso no es humildad, eso es de una prepotencia y una soberbia absoluta.

Y, repito, voy a centrarme... voy a centrarme en el tema, porque yo aquí he venido a hablar de futuro. Hablar de futuro es arrancar un compromiso aquí, en estas Cortes, para instar al Gobierno, como hemos hecho numerosas de veces... como hechos numerosas veces. Yo no estoy diciendo que la competencia sea de unos, de otros, no, no. Aquí de lo que estamos hablando es de apoyar una iniciativa que inste al Gobierno a que cumpla sus compromisos, que era rehabilitar el Teatro Juan Bravo... o, perdón, el Teatro Cervantes. Punto. O sea, no estamos hablando de otra cosa. Y hablamos de futuro, independientemente de quién sea la culpa, de quién no sea la culpa. La cuestión es que hoy en día ese teatro sigue sin estar



rehabilitado. Y todos sabemos que está en un sitio emblemático, y todos sabemos que generaría riqueza, economía, y generaría, por supuesto, bienestar a los ciudadanos de Segovia.

Por eso, me parece que usted utiliza un argumento esta vez, de verdad, y perdóneme que se lo diga con esta frase, o sea, ridículo. Decir que no es competencia nuestra, ¿cómo que no es competencia nuestra? Perdone, nosotros tenemos competencia para instar al... para que la Junta inste al Gobierno a que considere este proyecto prioritario. Es más, creo que en el contenido de mi propuesta es tan sencillo como que pido que se inste al Gobierno de España a la rehabilitación del Teatro Cervantes de la ciudad de Segovia, un proyecto que contribuirá de forma decisiva al impulso de la actividad cultural y turística de esta ciudad, declarada Patrimonio de la Humanidad, y a la... perdón, y a la dinamización económica y a la creación de empleo, tanto en la ciudad como en la provincia.

¿Qué parte de esto no entiende, señor Bravo? Es que, de verdad, yo esperaba que esta vez -que usted es el portavoz de Cultura- iba a tener más capacidad de diálogo con la Consejería, y que si... probablemente, si mamá consejera le dice que no, que esto no lo hay que votar, pues usted hubiese dicho: no, no, perdone, perdone, que estamos instando al Gobierno, creemos que es interesante, creemos que es un proyecto fundamental; y que hubiese tenido usted la suficiente capacidad para haber convencido a la Consejería que les dé la posibilidad de que voten sí, porque ya sabemos que ustedes no votan por lo que... por lo que nosotros presentamos, sino ustedes votan lo que les dicen, desde la Consejería, las Direcciones Generales correspondientes.

Es una lástima que ustedes hagan política de esta forma, cuando realmente la política en mayúsculas es ver realmente las necesidades que tienen los ciudadanos y buscarles soluciones y buscar las respuestas. Simplemente y llanamente, es que no es nada más. Entonces, no entiendo, si a usted le parece un proyecto prioritario, fundamental y necesario, y una infraestructura necesaria para la provincia Segovia, que luego usted vote en contra... en contra, perdón. Y que encima me haga usted aquí un discurso antigobierno del Partido Socialista de la ciudad de Segovia, cuando resulta que el Partido Socialista, cuando resulta que el Ayuntamiento de Segovia, precisamente en materia cultural, es un ejemplo para toda España. Y, desde luego, lo digo aquí, y ustedes creo que lo reconocen, porque tenemos el Hay Festival, Mufes... MUCES, perdón, tenemos Titirimundi, es decir, unos proyectos vanguardistas que no están en ninguna otra provincia de las características de la provincia de Segovia. Consiguientemente, usted aquí venderme o quererme contraargumentar mis argumentos hablándome de la política, pues mira, que eso lo haga la portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Segovia. ¿O es que no es suficiente... no es lo suficientemente válida para defender los intereses del PP, que tiene que venir usted aquí a defendérselos? Es que es lo que faltaba. No tiene competencia la Junta y tiene la competencia el ayuntamiento, pero yo sí tengo posibilidad de decir aquí lo que me dé la gana del Ayuntamiento de Segovia.

Es que, de verdad... [murmillos] ... es que no tiene... no tiene ni pies ni cabeza. Yo no sé si es que son las dos menos veinte, si es que estamos cansados de estar aquí desde las diez y media, pero aquí, ahora mismo, usted ha argumentado una serie de cuestiones que son inclasificables, por no decir las... por no utilizar otros argumentos mucho más duros, y, desde luego, no es mi estilo. Mi estilo es lo que



pretendía: tender la mano para que un proyecto interesante como este, independientemente del color que tenga, independientemente de dónde parta, creo que todos lo deberíamos de haber apoyado.

Y lamento mucho esta negativa, porque usted tendrá que explicar a los ciudadanos de Segovia por qué ha dicho no a esta propuesta del Partido Socialista. Usted es el responsable, usted y su partido, los señores y señoras del Partido Popular. Muchas gracias.

Votación PNL/000637

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada.

Pues, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].